

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Monografía Final de Grado

*IMAGINARIOS DE INFANCIA Y
ADOLESCENCIA EN LOS NOTICIEROS DE
MONTEVIDEO.-*



Magdalena Sofía Gómez Queirolo

Tutora: Lic. en Trabajo Social Patricia Oberti

*Montevideo, Uruguay
Febrero 2012*

Índice.-

	Página
Introducción.	2
CAPÍTULO I: Justificación.	9
CAPÍTULO II: Marco teórico de referencia.	12
II. A) Infancia - Adolescencia como categoría.	12
II. B) Paradigmas sobre infancia y adolescencia.	16
II. C) Infancia y adolescencia desde una perspectiva de derechos.	22
II. D) La televisión y los imaginarios sociales.	25
CAPÍTULO III: Marco contextual: una mirada a la realidad.	31
III. A) La Infancia - adolescencia en el Uruguay.	31
III. B) La televisión en el Uruguay y los informativos de los canales privados abiertos en Montevideo.	35
III. C) Legislación sobre televisión e infancia.	38
CAPÍTULO IV: ¿Qué infancia y adolescencia muestran las noticias?	41
IV. A) El cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	46
IV. B) Las dos caras de la infancia-adolescencia: víctimas y victimarios.	50
IV.B.1) Los niños que inspiran pena: víctimas.	50
IV.B.2) Los adolescentes peligrosos: victimarios.	52
CAPÍTULO V: Algunas Reflexiones.	57
Bibliografía.	63
Anexos gráficos	68
Anexos cuadros.	69
Anexos fotos	72

Introducción.-

El siguiente trabajo corresponde a la Monografía Final de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

Desde que somos niños y niñas se nos acostumbra a aceptar lo que nos viene dado sin cuestionarlo, sin criticarlo, a recorrer los caminos más fáciles y cómodos, y en definitiva a ser funcionales al sistema dominante. Coincido con que *“para comprender la realidad y orientar la acción en un nuevo contexto, se debe pasar por desestructuraciones y reestructuraciones del pensamiento”* (Cetrulo, R. 2001:63). Por ello se hace necesario determinar desde donde vamos a observar, interpelar e interpretar la realidad para lograr intervenir en ella. Es decir definir un paradigma que nos identifique y nos permita aproximarnos mejor a la realidad. Se entenderá por paradigma, al conjunto de creencias, valores, pautas de conducta, etc. en construcción permanente por la sociedad, los cuales conforman el lente con el que miramos la realidad e interactuamos en ella. En la actualidad el paradigma hegemónico está siendo cuestionado ya que la situación social, política, económica, cultural, etc. ha cambiado, lo cual genera que surjan anomalías no explicadas por éste. La racionalidad científica ya no explica “todo”, no explica las transformaciones políticas, humanas y físicas, al no tener en cuenta todos los aspectos que las conforman. Es por este paradigma que *“tenemos gravadas en nosotros esas formas de pensamiento que nos llevan a reducir, a separar, a simplificar, a ocultar los grandes problemas (...) [Este paradigma] gobierna nuestras ideas sin que nos demos cuenta.”* (MORIN, E. s/f: 425) Al mismo tiempo esta surgiendo un nuevo paradigma, que rechaza lo completo, lo omnisciente, y se adhiere a lo local, ubicado en un tiempo y un espacio. Este paradigma de la complejidad, propone vivir con la incertidumbre natural del hombre y no con la certeza irreal de la ciencia. En éste, el todo es más que la suma de las partes, cada uno de nosotros es una de ellas, pero es la conjunción y reinterpretación de los saberes individuales la que conforma la realidad. Desde aquí es que se desarrollara el siguiente trabajo.

La infancia y la adolescencia son etapas de la vida que determinan tanto el presente como el futuro de hombres y mujeres. Dichas etapas no solo dependen del sujeto que las vive sino de un sinfín de determinaciones biológicas, culturales, sociales y políticas que las enmarcan y las definen. Es por ello que aquí se intentará dar cuenta de una de estas determinaciones, la cual si bien no es la más relevante cobra vital importancia en la cotidianidad de niños, niñas y adolescentes. Se buscará aproximarnos a ***las imágenes sobre la infancia que se transmiten desde los informativos de los canales privados abiertos de televisión de Montevideo, Uruguay.***

Se entiende que los medios de comunicación, y principalmente la televisión, mediante su influencia en la conformación de los imaginarios sociales sobre infancia, son uno de los factores que hacen que esta etapa de la vida en el Uruguay de hoy sean como son y no de otra manera. Si bien el tema es amplio y llevaría mucho más estudio y tiempo del que se contó para este trabajo, la idea es dejar algunas puertas abiertas para el posterior análisis de cada uno de los elementos esbozados aquí. Cabe aclarar que en todo el trabajo se realizaron selecciones, lo cual implica que no fue un trabajo objetivo sino que la autora descartó en algunos casos y adoptó en otros, las teorías, conceptos y normativas que se consideraron relevantes para el tema abordado.

Los *imaginarios sociales* sobre algo producen valores, pautas de comportamiento, ideales y concepciones sobre ese algo. Este imaginario comienza a actuar como tal, sólo cuando adquiere independencia de la voluntad individual aunque necesita de ella para materializarse. Estos imaginarios no muestran una uniformidad de conductas y creencias sino que señalan tendencias, que funcionan de guías para el actuar, juzgar y pensar de la sociedad. Si bien estos imaginarios no existen en la realidad, existen en la imaginación individual y en el imaginario colectivo, y es por ello que son capaces de producir materialidad, es decir, efectos en la realidad. A su vez, *“El concepto de “imaginario” (...) constituye una categoría clave en la interpretación de la comunicación en la sociedad moderna como producción de creencias e imágenes colectivas. Lo deseable, lo imaginable y lo pensable de la sociedad actual encuentra definición en la comunicación pública. Por lo*

cual, ésta se convierte en el espacio de construcción de identidades colectivas a la manera de ‘verse, imaginarse y pensarse como’” (CABRERA, D. S/A: 1)

Estos valores, creencias mitos, etc. propuestos por la cultura y la sociedad toda, producen significaciones sociales “Estas significaciones le dan vida a una sociedad, se encarnan en sus instituciones (familia, escuela, trabajo, medios de comunicación, etcétera), y los individuos, al participar en ellas, las incorporan a través de complejos procesos identificadorios dándoles sentido a los actos humanos y orientando y dirigiendo su vida y sus prácticas”. (LÓPEZ, A. 2006:142-143) de esta manera emergen las representaciones y acciones de una sociedad dada.

A partir de lo anterior surgió la siguiente pregunta de investigación que guió este trabajo **¿Cuáles son los imaginarios de infancia que transmiten los informativos del horario central de los canales privados abiertos de TV en Montevideo?**

El objetivo general del trabajo fue: **Generar un aporte al conocimiento sobre los imaginarios de infancia que se transmiten desde la televisión privada abierta en el Uruguay.**

En consecuencia se plantearon como **objetivos específicos** los siguientes:

1. Identificar qué imaginarios de infancia transmiten los informativos centrales de los canales privados abiertos de TV (Canal 4 Montecarlo TV S.A., Canal 10 SAETA y Canal 12 Televisora Larrañaga S.A.) de Montevideo
2. Describir cómo se trabaja la temática de infancia desde los informativos mencionados.
3. Establecer si desde los informativos tratan la infancia desde una perspectiva de derechos.

A partir de estos objetivos si intentó dar respuesta a las siguientes **líneas de indagación:**

- En el periodo estudiado ¿Cuál es el porcentaje de información que refiere o involucra a niños, niñas o adolescentes?

- ¿Las noticias que involucran a los niños, niñas y adolescentes refieren a la infancia como temática o pertenecen también a otras dimensiones de la realidad social (salud, educación, vivienda, seguridad, etc.)?
- En el momento de transmitir la información desde los noticieros, ¿qué lugar tienen las noticias referidas a la infancia?
- ¿Hay diferencias en el tratamiento de la temática de infancia entre los diferentes informativos? ¿Y similitudes?
- ¿Cuáles son las imágenes de infancia que circulan en los informativos? Las noticias referidas la infancia ¿refieren al niño, niña o adolescente como sujeto de derecho u objeto?
- ¿Qué imagen de infancia se trasmite desde los noticieros? ¿Se ve desde una perspectiva de derechos? ¿Se corresponde con la definición del Código de la niñez y la adolescencia del Uruguay?

Para la realización de este trabajo se utilizó una metodología de corte cualitativo, ya que lo que se buscó fue captar y comprender los significados de algunos discursos presentes en los noticieros. Según Olabuénaga (1999) la metodología cualitativa tiene un lenguaje conceptual y su modo de captar la información es flexible y desestructurado; su procedimiento es fundamentalmente inductivo ya que, a través de la utilización de variables complejas y multidimensionales, busca captar la totalidad de un fenómeno particular.

Al trabajar desde un enfoque cualitativo partimos de que *“toda cultura o sistema social tiene un modo único para entender cosas y eventos. Esta cosmovisión, o manera de ver el mundo, afecta la conducta humana. El estudio de los modelos culturales -que son marcos de referencia para el actor social y que están contruidos por el inconsciente, lo transmitido por otros y la experiencia personal- son entidades flexibles y maleables que se tornan en el objeto de estudio de lo cualitativo”*. (HERNANDES, R. 2003:14)

Según este autor las técnicas cualitativas no implican la asociación de datos con números sino que refieren más bien a revisión de documentos, observación no

estructurada, inspección de historias de vidas, análisis semántico y de discursos cotidianos. En esta metodología *“la recolección de los datos está, fuertemente influida por las experiencias y las prioridades de los participantes en la investigación, más que por la aplicación de un instrumento de medición estandarizado, estructurado y predeterminado. - Donde los significados se extraen de los datos y se presentan a otros, y no necesitan reducirse a números ni necesariamente deben analizarse de forma estadística (aunque el conteo, el análisis de contenido y el tratamiento de la información utilicen expresiones numéricas para analizarse después)”*. (HERNANDEZ, R. 2003: 15)

A partir de esto se desarrollaron las siguientes técnicas metodológicas:

- En primer lugar se realizó una revisión bibliográfica sobre la temática, la cual implicó la consulta de las fuentes primarias. *“En todas las áreas de conocimiento, las fuentes primarias más utilizadas para elaborar marcos teóricos son libros, revistas científicas y ponencias o trabajos presentados en congresos, simposios y otros eventos similares”*. (HERNÁNDEZ, S. 2003: 73)

Luego se desarrolló un análisis de las noticias referidas a la infancia, transmitidas por informativos de los canales privados de la televisión abierta en Montevideo. Para ello se grabaron los informativos de horario central¹ de los canales privados abiertos por un periodo de 15 días hábiles, que fueron desde el 23 de marzo al 12 de abril de 2011². De allí se seleccionaron las noticias referidas a la infancia para realizar el análisis de las mismas. Este análisis se realizó mediante la observación cualitativa del discurso informativo de Noticieros de los canales Montecarlo TV S.A. Canal 4, SAETA Canal 10 y Televisora Larrañaga S.A. Canal 12. A partir de los registros obtenidos se seleccionaron las noticias que hacían referencia a la infancia - adolescencia. Eso implicó una división y selección de dichas noticias según el tema dominante de las mismas. Esto supuso que si bien en una noticia puede haberse

¹ Si bien se intento obtener las ediciones centrales de los informativos por ser las del horario con mayor rating del canal, en ocasiones fue imposible hacerlo en simultáneo para los tres canales. Por ello, en algunos casos la grabación corresponde a la última edición ya que, como se nos informó desde los respectivos canales la información emitida es la misma que en los noticieros centrales pero más resumida.

² Por falta de medios técnicos para la grabación de los informativos no se pudieron registrar los noticieros emitidos por el canal 5 (TEVEO) en el periodo de análisis, ni las restantes emisiones de los noticieros de los canales privados. Si bien se reconoce que eso representó una falta en la representatividad de los datos obtenidos, se ha decidido continuar el trabajo haciendo referencia a los canales privados de televisión y no a la televisión abierta en su conjunto.

tratado más de un tema, solo se la registró según su temática principal para evitar perder el número real de noticias analizadas.

El trabajo se desarrolla en cinco capítulos que, no por estar separados son independientes, cualquiera de ellos sin los otros pierden su sentido.

En primer lugar se desarrollará una breve justificación tanto de la relevancia como de la pertinencia de la temática a nivel profesional y personal. El segundo capítulo expondrá el marco teórico de referencia en el cual se esbozan algunos de los conceptos claves sobre infancia-adolescencia; medios de comunicación; e imaginarios sobre infancia y medios de comunicación. Los mismos servirán de guía conceptual para el posterior análisis.

A partir de este marco teórico, se desarrolla un tercer capítulo que contiene un marco contextual con el cual se intenta enmarcar la infancia y la adolescencia en el Uruguay de hoy. Para ello, se tomarán en cuenta sólo algunos factores (infantilización de la pobreza, natalidad y educación) que según la autora son de los más relevantes para comprender la actualidad de dicha población. A su vez se desarrolla en este marco, la actualidad de los medios de comunicación y específicamente de los canales privados abiertos de Montevideo. Y por último, se desarrolla un breve recuento de la legislación vigente sobre infancia y medios.

En base al lo anterior, se intentará dar respuesta a cada una de las líneas de indagación, utilizando para ello el marco teórico, el marco contextual, los datos cuantitativos obtenidos en la observación y algunos ejemplos puntuales de los noticieros observados.

Por último se plantean algunas reflexiones que surgen de la elaboración del trabajo. Con las mismas no se intenta dejar una idea acabada de la influencia de los medios de comunicación en los imaginarios sobre infancia ni mucho menos. Su cometido es generar en el lector preguntas, dudas, y sobre todo ganas de seguir ahondando en la temática.

Imaginarios de infancia - adolescencia en los noticieros de Montevideo
Magdalena Sofía Gómez Queirolo

A lo largo del siguiente documento, a no ser que se especifique algo diferente, cuando se diga “infancia”, se estará haciendo referencia a todos los niños, niñas y adolescentes, es decir a todas aquellas personas comprendidas entre los 0 y los 18 años de edad.

Capítulo I:

Justificación.-

En primer lugar, la temática de la infancia - adolescencia y de cómo se crean en torno a ella representaciones e imaginarios sociales resulta relevante pues, es en esta etapa de la vida donde se adquieren las pautas y normas de comportamiento, que permiten posteriormente desarrollarse como sujetos activos dentro de una sociedad determinada. En la actualidad esta temática ha cobrado una gran relevancia en la agenda pública y por tanto, se han puesto en discusión en los últimos años las diferentes concepciones que circulan en torno a dicha etapa de la vida.

Cuando se habla de infancia - adolescencia se la relaciona con un conjunto de ideas, valores y representaciones que la vuelven una construcción social. Por ello podría decirse que hoy en día el concepto de infancia no representa una realidad objetiva si no que, refiere a un imaginario colectivo sobre una realidad particular. Este imaginario se tornará fundamental a la hora en que cada niño, niña o adolescente conforme su identidad ya que, el proceso de conformación de la misma se realiza mediante la interacción de factores sociales, psicológicos, ambientales, etc. *“Cabe matizar que el contexto sociocultural en que se desenvuelven los niños [las niñas y los adolescentes] está configurado no sólo por elementos materiales, sino también por grandes conjuntos de elementos psicosociales (actitudes, representaciones, atribuciones, categorizaciones, estereotipos, percepciones sociales, ideologías, valores, etc.) que los adultos de nuestra sociedad mantenemos hacia la población infantil.”* (CASAS, F. 1998: 25) Estas representaciones sociales determinan en los niños, niñas y adolescentes formas de significar al mundo y a sí mismos. A su vez, estas imágenes sobre infancia que se reproducen en los diferentes ámbitos (familia, grupos humanos, medios de comunicación), continúan perpetuando los comportamientos y acciones que la sociedad, la familia y el Estado desarrollan sobre niños, niñas y adolescentes.

Los medios de comunicación y la televisión como uno de los más importantes – probablemente el más importante-, se constituyen en un referente fundamental

que influye en la construcción e introyección de pautas y en la reproducción de los imaginarios colectivos sobre la infancia. Los medios de comunicación y específicamente la televisión, tienen la posibilidad mediante la exposición de imágenes, sonidos y discursos de presentar fragmentos de la realidad, que generan en la audiencia imaginarios sociales y orientan la conformación de modelos ideales sobre determinadas áreas de la realidad.

Por otro lado, la infancia como objeto de conocimiento e intervención, se encuentra mediada y determinada por diversos factores que la convierten en un desafío para el Trabajo Social, desafío que nos propone la consigna de problematizarla y desnaturalizarla y, así lograr una intervención emancipadora. No debemos perder de vista que en la cotidianeidad del sujeto, su campo de los posibles, *“depende a su vez estrechamente de la realidad social e histórica”* (SARTRE, J. P. 1960:79) y se desarrolla en una permanente contradicción, limitado por las condiciones del contexto (situación económica, educación, factores culturales, etc.).

El Trabajo Social basa su acción profesional en un conjunto de conocimientos teóricos y técnicos, desde los cuales fundamenta su intervención en la realidad social, para promover procesos de cambio y el fortalecimiento e inclusión social de aquellos que se encuentran en situación de pobreza, vulnerabilidad o exclusión social. Es decir, aquellos que constituyen lo concreto de la cuestión social. Por ello, se entiende que intervenir en trabajo social, es actuar para transformar, es interpelar la realidad para modificar aquellos aspectos que se manifiestan como problemáticos. Es investigación, es acción, es transformación, es una praxis entre teoría y práctica. El Trabajador Social, debe intervenir en la realidad comprometido con los distintos actores sociales, debe establecer una relación dialéctica en la que todos incidan en la transformación de sí mismos, de su cotidianeidad y de su sociedad. Para el Trabajo Social, la intervención supone la reproducción de las relaciones sociales, para que los individuos puedan ocupar otro lugar dentro de la sociedad y hacer uso de sus derechos como ciudadanos.

Por último, debería ser una de las tareas del Trabajo Social, la de poder mostrar a la persona con la que trabajemos sus posibilidades, sus potencialidades, es decir, mostrarle el abanico de opciones disponibles mediante las cuales puede mejorar la situación que está viviendo. Si no logramos que se vea a sí misma como capaz de llevar adelante diversas acciones que la saquen del lugar en donde se la ha colocado, éste abanico no servirá de nada. Es necesario realizar una conjunción entre las posibilidades existentes (Políticas Sociales, redes sociales y familiares, recursos de la zona, etc.) y las capacidades de la persona para lograr que pueda percibir el cambio como algo posible de hacerse realidad. En esta línea de pensamiento y en referencia a la temática de este trabajo entendemos que se hace imprescindible desarrollar acciones tendientes a generar una cultura que favorezca la idea de infancia como una etapa de la vida que debe ser vivida con plenitud para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, en donde se protejan y garanticen sus derechos.

Capítulo II:

Marco teórico de referencia.-

Entendiendo que una comprensión social compleja requiere de la teoría para develar las contradicciones y determinaciones de lo concreto, se buscará aquí realizar una aproximación teórica a los conceptos que según la autora pueden echar luz sobre la temática abordada. Se expondrán a continuación algunas de las concepciones sobre la infancia adolescencia como construcción cultural, algunos de los paradigmas que permiten posicionarse frente a ella y por último, se explicará la influencia de los medios de comunicación en la conformación de imaginarios sociales.

II.A) Infancia como categoría cultural

Como se mencionó anteriormente, al hablar de infancia - adolescencia inmediatamente se asocian un conjunto de ideas, valores, representaciones y símbolos que la vuelven una construcción social. Se puede decir que en la actualidad, *“La infancia no es sólo un período de la vida, sino que refiere también a un conjunto de la población de un territorio, que reúne la característica de estar en tal período. A tal conjunto de la población, en todas las culturas, se le representa como un subconjunto de miembros de la colectividad distinto, es decir, que configura un gran grupo social diferenciado, o, expresándolo en otras palabras, que forma parte de una **categoría social**, denominada la infancia, de aquel territorio o país. El concepto de infancia se refiere más a un consenso social sobre una realidad, que a una realidad objetiva y universal.”* (CASAS, F. 1998: 16)

El concepto de infancia acepta diversos modelos de interpretación científica que permiten comprenderla, los mismos *“van desde los paradigmas de tipo sagrado y naturalista, los modelos intimistas, los técnicos y los paradigmas modernos que asumen el concepto de infancia como una construcción social.”* (RINCON BERDUGO, C. 2001: sp) En tanto asumimos la categoría de infancia como una construcción

cultural, los estereotipos e imaginarios que una sociedad acepta como válidos en relación a niños, niñas y adolescentes no permanecen fijos y están relacionados con la manera en que dicha sociedad ve otras dimensiones de la vida (familia, estado, educación, etc.).

Producto de un variado número de procesos de carácter socio-histórico, el devenir de esta categoría ha sido fruto de las condiciones socio-políticas de cada período. En la época medieval (S. V y XV) se representó a los niños como un conjunto de hombres pequeños; más adelante, fueron vistos como figuras pintorescas y graciosas y posteriormente se pasó a constituir la infancia como una etapa de transición a la vida adulta. *“A partir de la sociedad industrial (S.XVIII – S. XIX), es posible identificar la figura del niño y del adolescente y la transformación de la familia en una unidad educativa y moralizante. La familia comienza a retraerse dentro de su casa que tendrá una nueva organización del espacio privado [...]. De la antigua indiferencia medieval, la infancia pasa a una centralidad mayor perdiendo sin embargo ciertas libertades al estar recluida en la casa y en la escuela.”* (CAFARO, A. 2008:13) Es a partir 1960 - 1970 que los niños, niñas y adolescentes comenzaron a ser vistos como *“metáforas del futuro”, en la medida en que se les veía como continuidad del sistema y, simultáneamente, como renovación, pero sujeta a ser realidad sólo cuando ellos fuesen adultos.* (RINCON BERDUGO, C. 2001) Los imaginarios sobre la infancia, en cada período de la historia, nos acercan al conocimiento de las acciones que cada sociedad emprendió y emprende sobre niños, niñas y adolescentes y sobre las expectativas depositadas en ellos. Los cambios que se sucedieron en las últimas décadas, respecto a un conjunto de factores económicos, sociales y culturales, condujeron a la promulgación sucesiva de normativas, políticas y al desarrollo de diversas estrategias estatales dirigidas a la infancia.

Es importante tener en cuenta que las *“representaciones sociales que sobre la infancia tiene cada sociedad en distintos momentos de su devenir histórico conforman buena parte de los elementos más sutiles, pero también más básicos del contexto psicosocial, es decir, relacional e interactivo, en que los niños viven y crecen cotidianamente, sumergido a su vez en un contexto sociocultural más amplio.”*

(CASAS, F. 1998: 25) En este sentido, es en la vida cotidiana³ donde surgen las bases para generar las construcciones de tipo simbólico y valorativo sobre las condiciones de vida, la manera en que los sujetos se ven y se piensan en cada momento histórico y en lo que son sus trayectorias personales en la producción y reproducción social. Por lo tanto, la representación de la infancia hoy, está permeada por la forma en cómo se la concibe a nivel de la vida cotidiana y cómo se proyecta esta idea a los diferentes niveles de la vida social. De esta manera, lo que se observa es que la sociedad occidental sigue siendo marcadamente adulto-céntrica y la infancia se torna una etapa de aprendizaje para la transición a la adultez.

Las imágenes que socialmente instituimos de forma procesual y que reproducimos en los diferentes ámbitos (familia, grupos humanos, medios de comunicación), continúan perpetuando los comportamientos y acciones que la sociedad, la familia y el Estado desarrollan sobre este grupo de la población. Tales representaciones operan como elementos socialmente aglutinadores y, por lo tanto, compartidos sobre la infancia, que muchas veces se vuelven estructuras difíciles de remover ya que están asentadas en lo más profundo de nuestra subjetividad, impidiendo generar ideas y acciones alternativas sobre la infancia.

Entendiendo que la realidad social es una construcción objetiva, basada en el estudio de la vida cotidiana del sujeto, la socialización cumple un papel protagónico en la comprensión y aprehensión del mundo concibiéndolo como realidad significativa y social. El proceso mediante el cual los niños, niñas y adolescentes aprenden a diferenciar lo aceptable (positivo), de lo inaceptable (negativo) en su comportamiento, se llama socialización⁴. La moderna teoría de la socialización afirma que ésta no es sólo una cuestión de internalización de valores y actitudes, sino que es una construcción social del cuerpo. La socialización primaria (de gran

³ Se entenderá por vida cotidiana la estructura de prácticas y significaciones constituida por los diferentes intercambios que llevan a satisfacer las necesidades humanas y que producen y reproducen la vida. Según Agnes Heller, la vida cotidiana es la vida del hombre entero, que participa en ella con todos los aspectos de su individualidad, sus sentidos, sus capacidades, sus pasiones y sus ideas.

⁴ Definición propuesta por Jelin, E. (1990).

carga emocional) es la primera por la que el individuo atraviesa en la niñez, por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad. La socialización secundaria, es cualquier proceso posterior, que induce al individuo ya socializado a nuevos sectores del mundo objetivo de su sociedad. El niño, acepta y en ocasiones imita, los roles y actitudes de los otros, los internaliza y se apropia de ellos. Es por esto que, las actitudes, valores y conducta de los padres influyen en el desarrollo posterior de los hijos, al igual que las características específicas de éstos influyen en el comportamiento y actitud de los padres.

La infancia es la etapa de la vida del sujeto en la cual se adquieren las normas y pautas de conducta, y se interioriza la cultura de la sociedad a la cual se pertenece. La socialización, entendida como el *“proceso mediante el cual el individuo internaliza las pautas y normas de la sociedad en que vive, configurando así una personalidad que lo hace actuar en la vida social conforme a las expectativas de esa misma sociedad”* (ANDER EGG, E. 1974: 243), está, en primera instancia, a cargo del grupo familiar conjuntamente con las instituciones educativas. Dicho proceso, acompaña al sujeto a lo largo de toda su vida e implica la interacción entre lo biológico, lo psicológico y lo ambiental. Es a través de este proceso que el sujeto construye su identidad.

Al decir de Carrasco (1993) el ser humano es un ser en situación, por lo que, todo lo que refiere al contexto (tiempo, espacio, hechos y acontecimientos) y a las relaciones, repercute en el sujeto y lo conforma. Es por esto que el individuo es el resultado de la situación en la que vive. Dichas relaciones se dan al interior de los grupos de pertenencia y de referencia, tales como la familia, la escuela, el ámbito laboral, entre otros. *“el entorno ejerce un influjo esencial, perpetuo y, en verdad, nutriente sobre el individuo, no sólo [en relación] al ambiente humano sino también al ambiente abstracto que opera a través de las instituciones sociales, las simbolizaciones compartidas, los sistemas de valores y las normas sociales.”* (BLOS, P. 1991: 6) Es así que el sujeto va conformando su identidad y su personalidad.

Para conceptualizar el término identidad, se considera pertinente citar a Mitjavila (1994), quien entiende dicho concepto como el producto de la relación

entre lo social y el mundo subjetivo del individuo. Por lo tanto, aparece como “el resultado (...) entre la exterioridad que se le impone al sujeto y la interioridad que sostiene la reproducción, cuestionamiento o transformación del mundo social.” (MITJAVILA, M. 1994: 69) A su vez, la autora agrega que la identidad se define a partir de los otros, construyéndose las autodefiniciones del yo y del nosotros con respecto al otro y al ellos. Lo fundamental de esta postura es que no se centra únicamente en el individuo ni en la sociedad, sino en el análisis de las relaciones que se dan entre ambos, a partir de las cuales se constituyen las identidades sociales. A su vez, la identidad se construye en un espacio y tiempo determinado y está en permanente reconstrucción a través de las vivencias del sujeto.

II.B) Paradigmas sobre infancia

Se entenderá por paradigma a aquellos conjuntos “de conceptos, valores, percepciones y prácticas compartidas que conforman una visión particular de la realidad. Estas creencias y explicaciones determinan las formas de pensar en nosotros mismos, nuestras relaciones, la sociedad y el mundo en que vivimos”. (UNICEF. 2006: 16) A su vez, nos permiten posicionarnos frente a la realidad de una determinada manera y desde allí actuar sobre ella. Es así que podemos encontrar en la actualidad diversas formas de entender la etapa de la vida que transcurre entre los 0 y los 18 años. Es posible entender e interpretar la niñez y la adolescencia desde diferentes puntos de vista y acentuando aspectos diferentes de dichas etapas dependiendo del paradigma que utilicemos como lente para observarlos.

Existen diversos paradigmas que por un lado, intentan definir, tanto la niñez como la adolescencia y por otro, determinan la manera en que se actúa sobre ellas. Dentro de estos paradigmas podemos decir que son tres los más relevantes: la doctrina del control social; la doctrina de protección integral; y el paradigma del protagonismo infantil. Es importante aclarar que en el presente trabajo únicamente se desarrollarán las primeras dos posturas, ya que se entiende que el paradigma del protagonismo infantil no aporta elementos relevantes para esta discusión. El

mismo se constituye como una extensión del paradigma de la protección integral y en él se incorporan básicamente los elementos referidos al trabajo infantil⁵. Es por ello que se considera pertinente y suficiente el desarrollo únicamente de los dos primeros, dado que son lo que en nuestro país han cobrado mayor relevancia.

De esta manera, en primer lugar encontramos una línea de autores que entienden que los sujetos comprendidos entre los 0 y los 18 años de edad, son seres en formación. A partir de ello, desde esta postura denominada la **doctrina del control social**, se entiende que niños, niñas y adolescentes son sujetos en formación, en preparación para una vida adulta que está por venir. Es por ello que la etapa de la vida por la que están transcurriendo es solo una mera adaptación para lo que verdaderamente importa, la adultez. Desde esta teoría los niños y adolescentes son seres *“sin decisión y sin voz propia, su opinión no tiene valor, su vida es la vida ‘privada’ en el doble sentido de esta palabra por ocultarlo y privarlo de vivir y son los mayores, padres, maestros, profesionales y jueces quienes saben mejor que él qué le conviene y qué necesita, se convierte en una prótesis de los adultos y puede ser manipulado por ellos. Mucho menos se le reconoce la capacidad de organizarse legalmente.”* (PIOTTI, M. 2000) Es desde aquí, que surge el concepto de “menores”, menores que los adultos y por lo tanto, menores en sus capacidades, sus sentimientos, sus ideas, sus objetivos y metas. Este término coloca al niño, niña o adolescente *“en una comparación despectiva y diminutiva, lo estigmatiza y etiqueta, asimilándolo (...) a los enfermos mentales y a los incapaces. Los menores son los niños y adolescentes pobres, infancia asistida, manipulada y oprimida, negada en su subjetividad activa y en su capacidad de resistencia.”* (PIOTTI, M. 2000.)

La teoría de control social instalada en nuestro país desde hace varias décadas adjudica la categoría de “menores” a todos aquellos niños y adolescentes que se encuentren en una situación de vulnerabilidad social, es el Estado quien, a través de

⁵ “Aparece como una postura fuerte en la década del 80. Este paradigma exige el reconocimiento del trabajo infantil y la creación de condiciones para protegerle. No acepta la postura de UNICEF de calificar al trabajo de los niños como estrategia de sobrevivencia y cree que el niño/a a demás de trabajador/a es un sujeto económico que aporta con sus ingresos a la economía nacional, a la de su familia y al sustento personal. Los niños/as no sólo sujetos de derecho sino también sujetos sociales con autonomía y participación y podrán desarrollarse plenamente fuera del paternalismo de los adultos, quienes deben asumir un rol de facilitadores y orientadores y sobre todo saber escucharlos y actuar en consecuencia” <http://www.agrupacionmazamorra.org.ar/PARADIGMAS-SOBRE-LA-INFANCIA>

sus instituciones, debe hacerse cargo de estos “menores” dejando en manos de la familia la tutela de los niños “normales”. De esta manera comienza a generarse una profunda división entre los menores y los niños y adolescentes “normales”. *“Partiendo desde este paradigma se ocultan las causas profundas de los conflictos sociales y se plantea como problema la conducta desviada del menor. De esta manera el Estado se convierte cuando lo entiende pertinente en el tutor del menor y a su vez responsabiliza a la familia por no poder cumplir con sus funciones adecuadamente. Esto deja de lado la responsabilidad de la sociedad y del Estado de proporcionar a las familias las condiciones adecuadas para su bienestar”.* (PIOTTI, M. 2000).

En este paradigma, el “menor” no es visto como portador de derechos sino como un objeto del cual debe ocuparse la justicia, la familia, el Estado la escuela, etc. Es por ello que no siendo capaz de tomar decisiones sobre su vida, queda sujeto a la decisión de un juez, de sus padres o tutores, etc. Estas decisiones no toman como punto de referencia la opinión del “menor” sino que parten de lo que socialmente es considerado aceptable. *“Al describirse esta imagen de incapaz, disminuido, necesitado se crea un estereotipo cultural y un sujeto jurídico, que en una sociedad verticalista (...) se presta a la manipulación, a la imposición, a la instrumentación”* (PIOTTI, M. 1992: 40).

En suma, este paradigma coloca a la infancia en una situación de dependencia hacia los adultos, el Estado y la sociedad toda, ya que la presenta como un objeto pasivo de la intervención, sin derecho a expresar su opinión respecto a sus necesidades y sentimientos.

En un polo casi opuesto al paradigma del control social, encontramos una manera diferente de posicionarnos frente a la niñez y la adolescencia. En el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, se comienza a gestar un nuevo paradigma desde el cual entender la infancia adolescencia. El mismo se denomina **teoría de la protección integral** e introduce diferencias marcadas con el anterior paradigma de la situación irregular o control social. En nuestro país comienza a desarrollarse esta nueva doctrina a principios de la década de los 90 conjuntamente

con la ratificación por parte del Estado uruguayo de dicha Convención. Se entiende la protección integral como el “reconocimiento [de niños, niñas y adolescentes] como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.” (CDN: ARTÍCULO 7). Este nuevo paradigma reconoce a todos los niños, las niñas y los adolescentes como ciudadanos activos con derechos propios, y no solo como destinatarios pasivos del cuidado, la protección y la caridad de los adultos. Se incluyen en esta doctrina “*todos los derechos individuales y colectivos de las nuevas generaciones, es decir, todos los derechos para todos los niños. Esta situación convierte a cada niño y a cada adolescente en un sujeto de derechos exigibles*” (GARCIA MÉNDEZ, E. 1994:11). Se propone considerar a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, lo cual implica reconocer que tienen “*la capacidad de exigir que sus derechos se cumplan y de ejercerlos con responsabilidad. Para las personas menores a 18 años, este ejercicio se refiere a los derechos que amparan a todo ser humano y a los establecidos en la CDN*” (UNICEF. 2006: 13).

La teoría de la protección integral considera que no existen diversas clases de niños, niñas y adolescentes y por lo tanto, deja de lado la denominación “menor” para referirse a aquellos niños que se ven en situaciones de desventajas socio-económicas, culturales, políticas, etc. respecto de otros. Proclama que todos los niños deben de ser iguales ante el Estado, la ley y la sociedad toda. De esta manera se busca que la infancia sea vista no desde sus carencias o necesidades, “*sino por su posibilidad: la infancia es la época de mayor apertura y potencia del hombre. También la adolescencia, no es meramente la crisis de rebeldía, la inestabilidad (...) sino que construye un proceso rico y dinámico en la conformación de la identidad, no solo individual sino en su manifestación social, en la integración a los grupos de pares, la proyección hacia la elaboración de utopías colectivas para producir transformaciones en un ámbito social que no les satisface.*” (PIOTTI, M. 1992: 40)

Se deja de entender la infancia desde “una perspectiva asistencialista y tutelar, [y se da lugar] (...) a una visión en términos de ciudadanía y derechos que refleja y forma parte del discurso más amplio sobre los derechos de la ciudadanía en la democracia.” (MARONNA, M. y SÁNCHEZ, R. 2004:18) Esta teoría pone el acento en el interés superior del niño entendiendo por tal, todos los derechos que consagra la Convención más la opinión del niño, lo cual implica que todas las decisiones sobre la infancia no quede exclusivamente en manos de los adultos, sino que obliga a escuchar la opinión de los propios niños y adolescentes implicados en ellas. A su vez, la participación del Estado en estas decisiones, está subordinada a la de la familia y la comunidad. Se establece que niños, niñas y adolescentes tengan conocimiento de sus derechos y puedan expresar y difundir sus ideas, preferencias e intereses con independencia de los adultos.

Se expone a continuación un cuadro resumen⁶ con las principales diferencias entre ambos paradigmas.

Paradigma del control social	Paradigma de la protección integral
Sólo contempla a los niños, niñas y adolescentes más vulnerables, a quienes denomina “menores”, intentando dar solución a las situaciones críticas que atraviesan, mediante una respuesta estrictamente judicial.	Considera que la infancia es única. No existen diferentes tipos de niños, niñas y adolescentes, y por tanto se exige la formulación de políticas básicas universales para todos los niños.
El niño o “menor” a quien van dirigidas estas leyes no es titular de derechos, sino objeto de abordaje por parte de la justicia	El niño, más allá de su realidad económica y social, es sujeto de derechos y el respeto de éstos debe estar garantizado por el Estado y la sociedad en su conjunto.
El Estado interviene frente a los	El Estado se convierte en el promotor

⁶ Fuente: UNICEF Argentina <http://www.unicef.org/argentina>

<p>problemas económico-sociales que atraviesa el niño.</p>	<p>del bienestar de los niños. Interviene a través de políticas sociales planificadas con participación de los niños y la comunidad.</p>
<p>Considera abandono no sólo la falta de padres, sino también aquellas situaciones generadas por la pobreza del grupo familiar, lo que le permite separar al niño de sus familiares.</p>	<p>La situación económico-social nunca puede dar lugar a la separación del niño de su familia. Sin embargo, constituye un alerta que induce a apoyar a la familia en programas de salud, vivienda y educación.</p>
<p>El juez puede resolver el destino del niño en dificultades sin oír su opinión y sin tener en cuenta la voluntad de sus padres.</p>	<p>La opinión del niño siempre debe ser tomada en cuenta a la hora de tomar decisiones que afecten su vida y su persona. El niño en dificultades no es competencia de la justicia.</p>
<p>Se puede privar al niño de la libertad por tiempo indeterminado o restringir sus derechos, sólo por la situación socioeconómica en la que se encuentra, aduciendo “peligro material o moral”.</p>	<p>Se puede privar de la libertad o restringir los derechos del niño, sólo si ha cometido infracción grave y reiterada a la ley penal.</p>
<p>El niño que cometió un delito no es oído y no tiene derecho a la defensa e incluso cuando sea declarado inocente puede ser privado de su libertad</p>	<p>El juez tiene la obligación de oír al niño autor de delito, quien a su vez tiene derecho a tener un defensor y un debido proceso con todas las garantías y no puede ser privado de la libertad si no es culpable.</p>
<p>El niño que ha sido autor de un delito y el que ha sido víctima de un delito recibe el</p>	<p>El niño que ha sido víctima de un delito no puede ser objeto de tratamiento</p>

mismo tratamiento.	judicial. La justicia no puede victimizar ulteriormente a la víctima, sino actuar sobre el victimario
--------------------	---

A partir del desarrollo anterior puede decirse que quedan planteadas dos visiones casi opuestas sobre la infancia. Por un lado, *“la del niño, sujeto en desarrollo, con potencial de futuro, con derecho a la protección y al disfrute de su infancia, que debe ser preservado de los problemas propios del mundo adulto, al que se apuesta como futuro ciudadano; y [por otro,] la del ‘menor’ representante y portavoz de una problemática social, potencial transgresor, amenazante del cual la sociedad debe protegerse; sobreviene así la penalización del desamparo y su legitimación social”*. (GIORGI, V. 2002: 39)

Es pertinente aclarar que si bien este trabajo irá en conformidad con los principios postulados en la doctrina de la protección integral, se visualiza que aun existen algunos debates en esta teoría, algunos puntos de la misma necesitan aun mayor desarrollo y estudio. Igualmente se considera que esta postura permite realizar un trabajo desde una perspectiva de derechos y así lograr una comprensión cabal de la realidad que se pretende exponer.

II. C) La infancia y sus derechos...

Fue a partir del siglo XX y específicamente luego la Segunda Guerra Mundial, que se intensificó la preocupación por generar un marco jurídico general que regulara los derechos de la infancia. En 1924 se redactó y aprobó por parte de la Sociedad de Naciones (actualmente las Naciones Unidas) la primera Declaración de Derechos del Niño, fue conocida como la “Declaración de Ginebra”, y que dio paso posteriormente a la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Dicha declaración incluía implícitamente los derechos del niño, pero dadas las particularidades de la infancia, se vio la necesidad de desarrollar un

documento que específicamente enunciara y protegiera los derechos de niñas, niños y adolescentes. Fue así que, en 1959 la asamblea general de la Organización de las Naciones Unidas aprobó una nueva declaración de los derechos del niño, la cual se conformaba por diez principios que aseguraban a los niños los derechos incluidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos. A partir de 1979, “se inició el trabajo de formulación de una Convención sobre los Derechos del Niño, que fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989. El objetivo de esta Convención es especificar los derechos humanos en el grupo de población entre 0 y 18 años. Pretende ser el consenso entre diferentes culturas y sistemas jurídicos sobre aspectos relacionados con el niño y la familia; los derechos y deberes de los padres y del Estado; y sobre orientaciones para las políticas sociales hacia la infancia.” (BEDREGAL, P. y PARDO, M. 2004)

En 1990 nuestro país ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Esta CDN marca un cambio fundamental en la manera de entender a niños y adolescentes, se pasa como se menciona anteriormente de “*la consideración del menor como objeto de compasión-represión*’, al *‘niño-adolescente como sujeto pleno de derechos’* (...). La Convención refleja entonces una nueva visión de niño. El niño sujeto de derechos, el niño protagonista, el niño ser activo y capaz de aportar en su comunidad, de enriquecerla, de transformarla.” (LOMBARDI, M. 1999:9) a su vez, en el 2004 se aprueba el nuevo código de la niñez y la adolescencia del Uruguay (CNA) el cual buscó modificar el viejo código del niño y adaptarlo a los principios y valores esbozados en la Convención

Dicha convención define como niño a “*todo ser humano menor de dieciocho años de edad*” (CDN, 1989: ARTÍCULO 1) y en el Código de la niñez y la adolescencia del Uruguay (CNA) “*se entiende por niño a todo ser humano hasta los trece años de edad y por adolescente a los mayores de trece y menores de dieciocho*” (CNA, 2004: ARTÍCULO 1) Desde estos documentos se plantea la niñez y la adolescencia como etapas diferenciadas de la vida adulta, de esta manera “*La infancia es concebida como una época de desarrollo efectivo y progresivo de la autonomía, personal, social y jurídica.*” (CILLERO BRUÑOL, M. 1999: 35). Por tanto se postulan una serie de

derechos y deberes exclusivamente dirigidos a niños y adolescentes. Los más relevantes de estos derechos son: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social. A su vez se plantean cuatro principios básicos que son: la no discriminación; la dedicación al interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el respeto por los puntos de vista del niño. A partir de estos derechos y principios consagrados por la convención y del carácter de integralidad de los mismos es que se ve la necesidad de una protección integral a la infancia, *“es la aspiración fundamental que pretenden satisfacer los nuevos códigos de la infancia y adolescencia que se han dictado en América Latina luego de la entrada en vigencia de la Convención.”* (CILLERO BRUÑOL, M. 1999:34). A partir de esto nuestro CNA plantea como derechos esenciales de niños, niñas y adolescentes el *“derecho intrínseco a la vida, dignidad, libertad, identidad, integridad, imagen, salud, educación, recreación, descanso, cultura, participación, asociación, a los beneficios de la seguridad social y a ser tratado en igualdad de condiciones cualquiera sea su sexo, su religión, etnia o condición social”*. (CNA, 2004: ARTÍCULO 9)

Es a partir de la Convención que se presentan a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos diferentes a los adultos y por lo tanto dotados de una protección complementaria dado que se *“agregan nuevas garantías a las que corresponden a todas las personas. Por su parte, esta protección especial tiene carácter nacional e internacional, ya que los Estados Parte adquieren compromisos ante la comunidad de las naciones, y al ser a su vez leyes de los Estados, son aplicables los mecanismos de garantía propios del derecho interno.”* (CILLERO BRUÑOL, M. 1999:35) A su vez, entender a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos implica incorporarlos en la elaboración de principios realmente democráticos, entendiendo que actuar democráticamente implica respetar el derecho de todos y cada uno de los ciudadanos (incluyendo niños, niñas y adolescentes) a opinar y participar en los asuntos que lo involucren de uno u otro modo.

No hay que olvidar que, si bien es importante reconocer los derechos de los cuales son portadores niños, niñas y adolescentes, es igual de relevante hacer referencia a las responsabilidades que van de la mano con esos derechos. Es así que, *“de la consideración del niño como sujeto de derechos y del principio de la autonomía progresiva se desprende que el niño es también portador de una creciente responsabilidad por sus actos, que permitirá no sólo afirmar que la infancia y la adolescencia son destinatarias de las normas prescriptivas y prohibitivas del ordenamiento jurídico, sino también que pueden, según su edad y la evolución de sus facultades, constituirse en responsables de sus actos ilícitos.”* (CILLERO BRUÑOL, M. 1999: 37)

Por todo lo anterior, la convención es considerada como *“una contribución importante a un cambio cultural que promueva que las niñas y los niños y adolescentes sean considerados sujetos activos de su proceso de desarrollo personal y agentes relevantes de la convivencia social.”* (CILLERO BRUÑOL, M. 1999: 44)

II. D) La televisión y los imaginarios sociales.-

Dentro de cada sociedad se dan prácticas sociales que moldean la subjetividad de los seres humanos. Estas prácticas remiten a *“el lugar que se asigna al sujeto en el universo simbólico de su grupo de referencia, a las relaciones que predominan en el ámbito privado (familia), en el nivel público (Instituciones), a las normas, derechos y obligaciones asignadas al sujeto desde el sistema jurídico, y a las imágenes, modelos y valores que circulan en los medios masivos de comunicación.”* (GIORGI, V. 2003) De esta manera la subjetividad se crea y recrea dentro de un contexto cultural, en el que intervienen una variedad de prácticas sociales, que están ligadas a las distintas esferas de la sociedad. Esas prácticas sociales determinan en el sujeto formas de significar al mundo y a sí mismo. A su vez, las imágenes socialmente instituidas son las que reproducimos en los diferentes ámbitos (familia, grupos humanos, medios de comunicación), continúan perpetuando los comportamientos y acciones que la sociedad, la familia y el Estado desarrollan sobre niños, niñas y adolescentes. Tales

imaginarios operan como elementos socialmente aglutinadores y, por lo tanto, compartidos sobre la infancia, que muchas veces se vuelven estructuras difíciles de remover ya que están asentadas en lo más profundo de nuestra subjetividad, impidiendo generar ideas y acciones alternativas sobre la infancia.

En todas las construcciones sociales y/o culturales hay determinados actores que cobran gran relevancia, ya que contribuyen a su creación, consolidación y permanencia en el conjunto social. Los medios de comunicación audiovisual se han consolidado en las últimas décadas como un actor destacado en estas construcciones. Los mismos poseen el poder de transmitir masivamente imágenes que se vuelven reales ante los ojos de la población. Al decir de Pedernera y Pedrowicz (2009) *“Los medios de comunicación son un elemento central en la configuración cultural. Las noticias, ideas e imágenes transmitidas a lo largo del continente indican que desde allí se lanzan imágenes estereotipadas sobre la infancia”* (Pedernera, L. y Pedrowicz, S. 2009: 144).

Es extraordinario el poder que tienen los medios de comunicación para generar imaginarios sociales y su capacidad para definir y orientar modelos ideales a los cuales adhiere la opinión pública. Esto confiere a dichos medios, el poder de definir y diferenciar lo importante de lo irrelevante, lo correcto de lo incorrecto. La información que proviene de los medios de comunicación es una fuente importante de representaciones sociales que son aceptadas por la sociedad como validas y por lo tanto, como parámetros de medición de los valores y normas morales que hay que seguir. Hoy por hoy a través del *“proceso de globalización e informatización de la sociedad (...) podría decirse que reposa, casi centralmente sobre la plataforma de los medios masivos de comunicación. Ella es la arena pública por excelencia, el ágora de la sociedad global, el marco en el que las personas construyen y negocian sentidos y en el que las sociedades van cimentando lo que son sus referencias, sus pautas, los valores más o menos aceptados, tolerados o intolerados, en definitiva los ejes de la convivencia social.”* (VOZ Y VOS. 2011: 15)

Sin desconocer que todos los medios de comunicación tienen una gran relevancia en la conformación de imaginarios sociales, se considera por parte de la

autora que la televisión es uno de los que tiene mayor influencia en la población. Si bien, hoy en día los avances en las tecnologías han puesto al alcance de la población una gran variedad de opciones a la hora de transmitir y recibir información, entretenimiento, comunicaciones, etc. la televisión sigue siendo el medio de comunicación más utilizado a escala nacional e internacional. Según algunos estudios la televisión es el medio de comunicación más utilizado por la población mayor de 16 años, se indica que el 98,8% de la misma mira televisión.⁷

La televisión tiene una llegada masiva a toda la población y posee la capacidad de transmitir imágenes y discursos conjugados. Por ello puede suponerse que tenga una mayor repercusión e influencia que aquellos medios que cuentan sólo con una de estas dos modalidades (radio, periódicos, revistas, etc.). La televisión y las imágenes que trasmite poseen *“la particularidad de producir lo que los críticos literarios llaman efecto de realidad, puede mostrar y hacer creer en lo que muestra. Este poder de evocación es capaz de provocar fenómenos de movilización social. Puede dar vida a ideas o representaciones, así como a grupos. Los sucesos, los incidentes o las acciones cotidianas pueden estar preñados de implicaciones políticas, éticas, etcétera”*. (BOURDIEU, P. 1996: 27-28) La televisión adquiere un papel destacado en la transmisión de pautas de conducta y en la conformación de las representaciones sociales respecto, entre otras cosas, de la infancia y adolescencia, ya que la sociedad toda configura su cultura mediante la información que recibe. Si bien la televisión no crea por si sola estos imaginarios o representaciones, ya que los mismos, para convertirse en tales, deben ser aceptados por la sociedad, *“juega un rol preponderante en su sustentación, y pueden colaborar activamente en la generación de cambios”* (MARONNA, M. y SÁNCHEZ, R. 2004: 8-9)

Por otro lado, es importante destacar el poder que se le confiere a la televisión como medio de comunicación *“dominante económica y simbólicamente en el campo periodístico.”* (BOURDIEU, P. 1996:61). Según Bourdieu (1996) la televisión tiene el *“poder de constituir lo dado por la enunciación de hacer ver y hacer creer, de*

⁷ Dominzain, S. Rapetti, S. y Radakovich, R. (2009) Imaginarios y Consumo Cultural. Segundo Informe Nacional sobre Consumo y Comportamiento cultural Uruguay

confirmar o transformar la visión del mundo y por ello, la acción sobre el mundo, por lo tanto el mundo; poder casi mágico que permite obtener el equivalente de lo que es obtenido por la fuerza (física o económica) gracias al efecto específico de la movilización, no se ejerce sino si él es reconocido, es decir, desconocido como arbitrario” (BOURDIEU, P. 1999; 71) En el caso concreto de la televisión este poder se refuerza con el conjunto de imagen y sonido, dúo que, junto a el relato de una noticia determinada puede “paradójicamente, ocultar mostrando. Lo hace cuando muestra algo distinto de lo que tendría que mostrar si hiciera lo que se supone que ha de hacer, es decir, informar, y también cuando muestra lo que debe, pero de tal forma que hace que pase inadvertido o que parezca insignificante, o lo elabora de tal modo que toma un sentido que no corresponde en absoluto con la realidad.” (BOURDIEU, P. 1996:24) Esto cobra vital relevancia a la hora de admitir que la televisión se configura como una fuente de socialización, herramienta necesaria (en ocasiones sin estar del todo consientes de ello) para la realización de tareas de la vida cotidiana, ya que se ve condicionado este proceso de socialización por lo que fue definido como importante desde la TV.

La televisión posibilita la incorporación de valores pautas y conceptos morales que conforman parte importante de la socialización acorde con determinado tipo de sociedad a la que se aspira llegar. Este proceso de “socialización televisiva” permite valorar positiva o negativamente acontecimientos de la vida cotidiana protagonizados por gente común y corriente. “La Televisión es un medio de comunicación que se inserta en las actividades normales de la sociedad y los individuos. Esta inserción coordina temporalidades y espacios cotidianos, límites generacionales y prácticas familiares, modalidades genéricas y relaciones técnicas. La Televisión, efectivamente, transmite discursos culturales organizados en sentidos dominantes o preferenciales”. (SANTIBÁNEZ, C. 2000: s/p)

A este poder de crear una realidad ante los ojos de la audiencia, se le suma el que lejos de ser objetiva, “la cámara es siempre subjetiva [aunque no pareciera ser así cuando escuchamos] la expresión ‘lo he visto con mis propios ojos’, que se utiliza como certificado de garantía al referirse a una noticia de televisión, confirma hasta

qué punto se le otorga una credibilidad muy superior a la de una noticia leída en la prensa o escuchada en una emisora de radio” (FERRES, J. EN: FARAONE, R. 1998: 25). Este tipo de afirmaciones como la que menciona Ferres (1998) permiten dar cuenta de el grado de importancia que cobra la televisión al momento de que cada televidente elabora su visión de la sociedad en la que vive, tomando como “obviamente reales” noticias transmitidas desde los informativos. Sin embargo no se toma en cuenta que no es la realidad en su conjunto la que se trasmite desde la televisión sino que es una pequeña selección de hechos de los cuales solo se transmiten algunos fragmentos. Pese a esto, la televisión es considerada como una “ventana abierta a la realidad (...) [desestimando esta selección de hechos]. Más aún, se pretende aparentar que no ha habido selección, se pretende ocultar que hay construcción, discurso, potenciando así la ceremonia de la construcción.” (FERRES, J. EN: FARAONE, R. 1998: 26). Según Bourdieu, la televisión podría llegar a ser un instrumento valioso a la hora de transmitir saberes, ideas, pensamientos descubrimientos, etc. ya que permite que un gran número de personas conozcan lo escuchen y vean, “el acceso a la televisión tiene como contrapartida una formidable censura, una pérdida de autonomía que está ligada, entre otras cosas, a que el tema es impuesto, a que las condiciones de la comunicación son impuestas y, sobre todo, a que la limitación del tiempo impone al discurso tantas cortapisas que resulta poco probable que pueda decirse algo.” (BOURDIEU, P. 1996: 19)

Estas censuras que pueden ser vistas como limitaciones a la libre expresión y pensamiento, son una de las causas por las cuales Bourdieu entiende que la televisión ejerce una peligrosa forma de violencia simbólica. Según el autor la violencia simbólica, implica “la complicidad tácita de quienes la padecen y también, a menudo, de quienes la practican ya que unos y otros no son conscientes de padecerla o practicarla”. (BOURDIEU, P. 1996: 22)

Esta violencia, no se genera solamente para con quienes miramos televisión desde nuestras casas, sino que también se ejerce sobre quienes pertenecen a la televisión, los que discuten sobre ella y/o utilizan este medio como fuente laboral, ya que se ven condicionados a creer sobre ella lo que se quiere que se crea de ella.

“Buena parte del discurso con pretensiones científicas sobre la televisión no es más que la repetición fiel de lo que su propia gente dice a propósito de ella (...). Lo cual quiere decir que no se puede esperar (...) ser popular entre los que trabajan en la televisión cuando se procura decir la verdad sobre este medio.” (BOURDIEU, P. 1996: 71-71)

La agenda de asuntos relevantes de los que “hay que hablar” “está definido cada vez más por la televisión... si un tema -un caso, un debate- llega a ser propuesto por los periodistas de la prensa escrita, no llega a ser determinante, central, si la televisión no lo menciona, lo orquesta y lo dota al mismo tiempo de una eficacia política”. (BOUDIEU, P. 1996:72-73)

A partir de lo anterior se puede decir que con todos sus pros y sus contras, la televisión se constituye en uno de los principales responsables de la introyección de pautas de comportamiento y la reproducción de los imaginarios colectivos sobre la infancia-adolescencia.

Capítulo III:

Marco contextual: Una mirada a la realidad.-

III. A) La infancia y adolescencia en el Uruguay

Al observar la distribución de la población por grandes grupos de edades, se aprecia que el 21,9% se encuentra entre 0 y 14 años, el 29,3% entre 15 y 34 años, el 34,9% entre 35 y 64 años y el 13,9% tienen 65 o más años.

En el Uruguay, según los datos del Instituto Nacional de Estadística un 30.5% de la población en el 2010 estaba comprendida por niños, niñas y adolescentes de entre 0 y 19 años. Esto, en números significa que 1.025.090 personas están comprendidas entre los 0 y los 19 años de edad. De esta población el 23,3% tienen de 0 a 4 años, el 24.1 de 5 a 9 años, el 26.4 de 10 a 14 y el 26.2 de 15 a 19 años.⁸

Cuadro 1: Población por grupos etarios en el Uruguay 2010⁹

	Total	%
Población Total de Uruguay	3.356.584	100
0 a 4	239.594	7,1
5 a 9	246.493	7,3
10 a 14	270.892	8
15 a 19	268.111	7,9
Total de 0 a 19 años	1.025.090	30,3

Como se ha dicho anteriormente, al hablar de infancia, surgen determinadas cuestiones que enmarcan y determinan la situación actual de esta población en el Uruguay y en el mundo. Esto implica que debemos conocer cuál es la situación actual de cada uno de estos factores para lograr comprender qué significa ser niño,

⁸ Cabe aclarar que para cada una de las variables que serán tomadas en cuenta en el presente documento se utilizarán las cifras más recientes encontradas. Aclarando año y fuente de cada una de ellas.

⁹ INE Uruguay en cifras 2011. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) - Proyección de la Población, al 30/6 de cada año

niña o adolescente en el Uruguay de hoy. En el presente trabajo se desarrollarán únicamente los que se consideran más relevantes para la temática a abordar, estos son: envejecimiento de la población en el Uruguay, infantilización de la pobreza, situación del sistema educativo y la realidad hoy de los adolescentes en conflicto con la ley.

Un factor que afecta directamente a niños, niñas y adolescentes es la **baja en la tasa de natalidad**. Esto implica que cada vez la representación de los niños, niñas y adolescentes en el conjunto total de la población sea menor. Hoy en día Uruguay cuenta con una de las poblaciones más envejecida de América Latina. Tanto las bajas tasas de natalidad que se han mantenido estables en los últimos tiempos hasta han tendido a la baja (14,1% en el 2010), el retraso de la edad de la mujer al tener su primer hijo, el fuerte proceso de emigración de la población joven como el aumento de la esperanza de vida, hacen que nuestra población este cada día más envejecida. Actualmente casi el 14% de la población tiene más de 65 años, porcentaje que según algunos estudios podría aumentar en los próximos años.

Por otro lado la baja en la tasa de fecundidad, la cual según el INE¹⁰ se coloca en 1.9 hijos por mujer, esconde a la interna de este promedio un problema mayor. El 50% de los nacimientos se producen en los sectores más desfavorecidos de la población. Por ello, y si bien en los últimos años se ha dado un descenso sostenido del fenómeno dado en llamar **infantilización de la pobreza**, los niños, niñas y adolescentes siguen representando el grupo etario más afectado por la pobreza y la indigencia. Según datos obtenidos por el INE en el año 2010¹¹ al 3.3% de los menores de 6 años de edad se los sitúa bajo la línea de indigencia, mientras que el 1.9% de los jóvenes entre 13 y 17 años se encuentra en la misma situación. A su vez, si bien han disminuido las cifras referentes a los niños, niñas y adolescentes bajo la línea de pobreza, son aun preocupantes ya que el 33,8 % de los niños menores de 6 años son pobres, así como el 33,4 de los niños de entre 6 y 12 años. En este sentido, 3 de cada 10 adolescentes de entre 13 y 17 viven bajo la línea de pobreza. Es

¹⁰ INE Uruguay en Cifras 2011.

¹¹ Ver cuadro 1 en anexos.

importante destacar que solo el 15,4 % de las personas de entre 18 y 65 años y el 5,4% de las personas mayores de 65 años son pobres. Lo anterior es una muestra de que la situación de pobreza, continúa afectando en mayor medida a las generaciones más jóvenes y en particular a los niños y niñas en edad escolar.¹²

En cuanto a esto, es imprescindible tener en cuenta que es durante esta etapa del desarrollo del niño, que se constituyen sus matrices de identidad y de relacionamiento con su medio ambiente, siendo las experiencias vividas durante estos años determinantes para su desarrollo posterior. En este sentido, la pobreza y las situaciones de privación que enmarcan la vida cotidiana de estos niños, son *“sinónimo de vulneración de derechos con una particular extensión ya que los niños y niñas que transcurran su infancia en situación de pobreza verán afectados en una medida muy importante sus derechos en el presente y en el futuro.”* (UNICEF, 2004: 12) Por otro lado, las situaciones y carencias vinculadas a la pobreza (en cuanto al aspecto nutricional, de salud, afectivo, etc.) se constituyen como un conjunto de situaciones traumáticas para el niño, que *“instalan actitudes de fatalismo o resignación a nivel individual o del grupo familiar, que llevan a que el niño no encuentre eco para su necesidad de refigurar activamente las experiencias dolorosas vividas.”* (GIEP, 1996: 23). En este sentido, *“No hay que olvidar los efectos simbólicos que la situación de marginación social tiene sobre la estructuración de la subjetividad individual, ratificando desde el orden social, las trabas encontradas desde el interior de la experiencia individual y familiar, para poder ocupar un lugar de sujetos activos en el colectivo social.”* (GIEP, 1996: 23) Las condiciones de pobreza impiden que el niño desarrolle adecuadamente sus potencialidades y aproveche las oportunidades provistas en el mercado de trabajo cuando son adultos, ya que estos niños tienen una alta probabilidad de permanecer en esa condición de carencias cuando constituyan su propia familia.

Por otro lado, resulta interesante para este trabajo mencionar cómo, ya desde su origen, la construcción social del adolescente se encuentra en estrecha dependencia con la clase social de referencia. *“Esta situación produce la paradoja de*

¹² Instituto Nacional de Estadística (2011) Estimación de la pobreza por el Método del Ingreso Año 2010.

que, en virtud de la pertenencia a uno u otro segmento socioeconómico, haya quienes vean dificultado su ingreso y/o pasaje a este momento del ciclo vital mientras, en la vereda de enfrente, no menos jóvenes enfrentan enormes obstáculos y desafíos para poder dejarlo atrás”. (LOPEZ, A. 2006: 137)

Si bien la sociedad admite que la adolescencia es una etapa de pasaje necesario hacia la vida adulta, mediante el cual es sujeto adquiere las pautas y cánones de comportamiento adulto, esto solo ocurre en aquellos jóvenes de los sectores socioeconómicos medios y altos, dado que “Ya desde la infancia los niños pertenecientes a los llamados sectores populares se ven sometidos a perversos procesos de expulsión social”. (LÓPEZ, A. 2006: 138)

Sumado a lo anterior, surge otro factor relevante a la hora de contextualizar a la infancia y adolescencia en el Uruguay, **la situación por la que atraviesa la Educación Pública** y específicamente la educación secundaria. En cuanto a la educación primaria, se puede decir que Uruguay ha logrado niveles casi de universalización, ya que un 92% del total de jóvenes entre 14 y 15 años han culminado este nivel. El panorama comienza a cambiar cuando incluimos el ciclo básico de la educación secundaria. “Durante las últimas décadas la tasa de desvinculación del sistema de educación secundaria se incrementó hasta llegar a guarismos muy altos sobre todo de adolescentes provenientes de hogares en situación de pobreza” (Consejo Nacional de Políticas Sociales, 2009: 22) Aquí nuevamente surge una diferenciación importante entre quienes pertenecen a los distintos estratos socioeconómicos.. En los niveles más altos el 94,9% de los jóvenes entre 17 y 18 años han terminado el ciclo básico mientras que menos de la mitad de los jóvenes pertenecientes a los estratos más bajos lo han logrado.¹³ “las disparidades en los logros educativos entre adolescentes y jóvenes que pertenecen a distintos estratos económicos constituyen una de las expresiones más visibles de la inequidad educativa en Uruguay” (VOZ Y VOZ. 2011: 8) Esto significa que a la situación de pobreza se le suma una alta deserción del

¹³ DE ARMAS, G. (2010) *La universalización de la educación media en Uruguay. Tendencias, asignaturas pendientes y retos a futuro*. Montevideo: UNICEF

sistema educativo formal por lo que se hace cada vez más lejana la posibilidad de salir de dicha situación.

Si bien fue bastante escueto el desarrollo de estos factores que marcan la actualidad de la infancia y adolescencia en el Uruguay sirven para tener una idea de lo complicado que se hace para algunos jóvenes poder cumplir con las expectativas que de ellos tiene la sociedad. Por un lado se los venera como el futuro del país, los adultos del mañana. Pero a su vez, pareciera que van a llegar a ese mañana sin transcurrir por el hoy. Son estos niños, niñas y adolescentes que hoy no tienen posibilidades, que hoy no logran ser verdaderamente niños, que tienen que salir a trabajar para poder colaborar con sus familias, que viven situaciones de violencia, pobreza, explotación permanente, esa es la realidad de quienes constituyen el futuro.

III. B) La televisión en el Uruguay y los informativos de los canales privados abiertos en Montevideo.-

Según algunos autores, la televisión *“es el medio cultural más utilizado por los uruguayos. Prácticamente el 100% de los uruguayos consume televisión habitualmente”* (LANZA, E. y BUQUET, G. 2011: 8). Esto le confiere a dicho medio de comunicación un gran poder a la hora de la elaboración de imaginarios sociales, dado que las imágenes y contenidos que trasmite llegan masivamente a toda la población. Por tanto, se entiende que la televisión debería contemplar los intereses y expectativas de todos los sectores de la población (o al menos de la mayoría). Hace algunos años Uruguay ratificó la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales de la UNESCO. Según la misma, la diversidad cultural *“crea un mundo rico y variado que acrecienta la gama de posibilidades, nutre las capacidades y los valores humanos y constituye, por lo tanto, uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones”*. (LANZA, E. y BUQUET, G. 2011: 9) Uno de los principios rectores de esta convención refiere al respeto por los derechos humanos y las

libertades de expresión, comunicación e información. Así mismo, se hace referencia a que las personas puedan elegir entre las diversas expresiones culturales.

El Estado Uruguayo, al haber manifestado su apoyo a esta Convención, se debería ver obligado a cumplir con determinados mecanismos que permitieran cumplir con cada uno de estos principios rectores que promueven la diversidad cultural. Sin embargo, en nuestro país existen solamente cuatro canales de televisión abierta que transmiten a nivel nacional. Tres de ellos son privados (Canal 4 Montecarlo TV S.A., Canal 10 SAETA y Canal 12 Televisora Larrañaga S.A.) y uno estatal (Canal 5 TEVEO). Existen también canales que transmiten a nivel local en diferentes departamentos del país y las cadenas de televisión por cable, propiedad en su mayoría de los dueños de los canales privados.

Para el presente trabajo se consideraron únicamente los canales privados de televisión transmitidos a nivel nacional. La programación de dichos canales incluye ficción, noticieros, programas deportivos, infantiles y de interés general. En cuanto a la ficción y novelas la amplia mayoría son de producción extranjera, así como también sucede con aquellos programas de interés general.

Es pertinente aquí realizar un breve informe de cada uno de los canales considerados en este trabajo¹⁴.

Montecarlo TV S.A. (Canal 4).

El grupo de inversores Romay – Salvo; Romay – Eccher son los dueños de dicho canal. Conjuntamente con este, poseen 5 canales más de televisión abierta en el interior del país, así como tres cadenas de televisión por cable y tres emisoras de radio. En el Canal Cuatro se transmiten diariamente cuatro ediciones de noticieros de más de una hora de duración, así como también flashes informativos cada una hora en los que anuncian por lo general lo que va a ser transmitido en alguna de las ediciones mencionadas.

¹⁴ La información sobre los tres canales fue recabada del estudio realizado por Lanza, E. y Buquet, G. (2011) La televisión privada comercial en el Uruguay. Caracterización de la concentración de la propiedad, las audiencias y la facturación. Frederick Eber Stiftung, Uruguay.

El noticiero central lleva por nombre Telenoche Edición Central y dura entre una hora y media y dos horas (en el horario de 19 a 20:30 o 21).

Saeta TV (Canal 10)

Fundado en 1956 por Raúl Fontaina, fue el primer canal de televisión uruguayo. Forma parte del grupo Fontaina - De Feo. Este grupo posee además dos canales abiertos en el interior del país y tres señales de cable. A su vez dirige dos emisoras radiales de alcance nacional.

Subrayado es el noticiero de este canal, actualmente tiene cuatro ediciones. La edición central que se emite de 19 a 20:30 hs fue la considerada para este trabajo.

Televisora Larrañaga S.A. (Canal 12)

Con el nombre público Teledoce Televisora Color (o la TELE) comenzó sus transmisiones en el año 1962. Es propiedad del grupo Cardoso – Pombo, quienes a su vez cuentan con dos señales de televisión por cable y son dueños del semanario Búsqueda y las cadenas de supermercados Disco, Géant y Devoto.

El noticiero de este canal lleva por nombre Telemundo y fue en el 2011 el noticiero de mayor audiencia a nivel nacional (según Ibope Uruguay). Su edición central se trasmite de 19:30 a 21hs

Los tres grupos han logrado conformar una red de emisoras de televisión, cable y radio a la cual resulta casi impenetrable el acceso de quien es ajeno a alguno de estos grupos o no tienen un convenio con ellos. Esto les permite acaparar las audiencias en casi todos los formatos. En definitiva esta red de medios de comunicación convierte a estos grupos “en los actores dominantes de la televisión abierta y por cable privada comercial en todo el país, con la consiguiente dificultad para acceder al mercado para cualquier iniciativa al margen de ellos” (LANZA, E. y BUQUET, G. 2011:15)

III. C) **Legislación sobre televisión e infancia.-**

Es importante destacar en este punto que si bien en los diferentes códigos, leyes, decretos y resoluciones se establece alguna normativa respecto a los medios de comunicación, no existe una reglamentación específica en nuestro país que regule la relación entre medios de comunicación e infancia. Así como tampoco existen códigos de ética comunes a todos los periodistas que emiten “noticias” y opiniones en dichos medios. Cada emisor deberá ceñirse a lo que éticamente consideran correcto.

En lo que refiere particularmente a la relación de la infancia y los medios de comunicación se expresan tanto en la Convención Internacional de los Derechos del Niño como en nuestro Código de la Niñez y la Adolescencia una serie de derechos y responsabilidades que permiten comprender como debe manejarse esta relación. *“Los Estados Partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán porque el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental”.* (CDN. 1989: ARTÍCULO 17)

En primer lugar, el código de la Niñez y Adolescencia del Uruguay dice que todo niño, niña y adolescente *“tiene derecho a ser oído y obtener respuestas cuando se tomen decisiones que afecten su vida”* (CNA. 2004: ARTÍCULO 8) Esto implica que todos los niños, niñas y adolescentes deben ser consultados y respetados a la hora de tratar temas que influyan en su vida. A su vez *“Todo niño y adolescente tiene derecho a que se respete la privacidad de su vida. Tiene derecho a que no se utilice su imagen en forma lesiva, ni se publique ninguna información que lo perjudique y pueda dar lugar a la individualización de su persona”* (CNA. 2004: ARTÍCULO 11)

A su vez, dicho código dedica un capítulo a los medios de comunicación y su relación con la infancia. En dicho capítulo establece entre otras cosas que, *“La exhibición o emisión pública de imágenes, mensajes u objetos no podrá vulnerar los*

derechos de los niños y adolescentes”. (CNA. 2004: ARTÍCULO 181) A su vez, indica en su Artículo 182 que los programas de televisión “en las franjas horarias más susceptibles de audiencia de niños y adolescentes, deben favorecer los objetivos educativos que dichos medios de comunicación permiten desarrollar y deben potenciar los valores humanos y los principios del Estado democrático de derecho” (CNA. 2004: ARTÍCULO 182)

En este punto es interesante destacar que en el viejo Código del niño se expresaba en su artículo 129 que “Queda absolutamente prohibida la publicidad de noticias y notas gráficas relativas a delitos cometidos por menores de 18 años de edad.” (CODIGO DEL NIÑO, 1934: ARTÍCULO 129) Actualmente el Código de la Niñez y la Adolescencia ha modificado dicho artículo, pasando a establecer que “Queda prohibida la identificación de la persona del adolescente por cualquier medio de comunicación, sin perjuicio de la información sobre los hechos.” (CNA, 2004: ARTÍCULO 96).

A su vez, en el punto primero del artículo 16 de la Convención de los Derechos del Niño se establece que “ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación”. (CDN, 1989: ARTÍCULO 16)

Por otro lado, el código penal uruguayo establece que “El que ante varias personas reunidas o separadas, pero de tal manera que pueda difundirse la versión, le atribuyere a una persona un hecho determinado, que si fuere cierto, pudiera dar lugar contra ella a un procedimiento penal o disciplinario, o exponerla al odio o al desprecio público, será castigado con pena de cuatro meses de prisión a tres años de penitenciar, o multa de 80 U.R. (ochenta unidades reajustables) a 800 U.R. (ochocientas unidades reajustables).” (Código Penal Uruguayo. : ARTÍCULO 333) “El que fuera de los casos previstos en el artículo precedente, ofendiere de cualquier manera, con palabras, escritos o hechos, el honor, la rectitud o el decoro de una persona, será castigado con pena de tres a dieciocho meses de prisión o multa de 60 U.R. (sesenta unidades

reajustables) a 400 U.R. (cuatrocientas unidades reajustables)”. (Código Penal Uruguayo: ARTÍCULO 334)

Los medios de comunicación deben favorecer el cumplimiento de todos y cada uno de los derechos consagrados en la convención, apoyar a la formación de niños niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Es primordial que desde los medios de comunicación se respete el principio de no discriminación y por tanto, se abogue por un imaginario de infancia único. Es decir, sin distinción de raza, sexo, religión, condición socioeconómica, nivel educativo, etc.

Capítulo IV

¿Qué infancia y adolescencia muestran las noticias?

En primer lugar es conveniente aclarar que los informativos, en los canales estudiados, ocupan un 20% aproximadamente de la programación total (eso sin incluir los flashes informativos que se emiten intercalados con la programación habitual). En los tres canales las emisiones centrales de los informativos objeto de este estudio constituyen el programa nacional con mayor rating del canal. Durante el periodo de observación la estructura de los noticieros no ha variado significativamente y fue muy similar en los tres canales. Esto podría encontrar su explicación en que *“para obtener la mayor audiencia, los canales dirigen la programación al telespectador medio, o, visto desde otra perspectiva, realizan una programación llamada mínimo común denominador”* (LANZA, E. y BUQUET, G. 2011: 11). A consecuencia de lo anterior, se puede observar una duplicación de la programación en los distintos canales, durante la programación diaria de un mismo canal y durante la transmisión de un mismo noticiero, lo cual disminuye la diversidad y las opciones para los espectadores.

Mediante el registro de los informativos y su posterior análisis se intentó dar cuenta de la visibilidad de la infancia y las representaciones que circulan sobre ella en los noticieros privados de Montevideo. Para ello, en primer lugar se contabilizaron las noticias emitidas y se las agrupó según la temática que primaba en cada una de ellas. A partir del análisis de dichos registros, se obtuvieron los siguientes datos: se han registrado un total de 1276 noticias, de las cuales, 128 hacen referencia, de alguna forma, a la infancia - adolescencia¹⁵.

¹⁵ Ver graficas 1,2 y 3 en anexos

Cuadro 2: Total de noticias registradas por informativo y total de noticias referidas a la infancia-adolescencia.

	<i>Total de noticias por informativo</i>	<i>Total de noticias por informativo relacionadas con la infancia</i>	<i>Porcentajes</i>
Canal 4	430	45	10.4
Canal 10	403	34	8.4
Canal 12	443	49	11
Total	1276	128	10

A continuación se centrará la atención específicamente en las noticias referidas a la infancia - adolescencia. En primer lugar se clasificaron dichas noticias según su temática central¹⁶. Para ello se consideraron las siguientes categorías: educación, política, policiales, salud, economía, infancia.

Cuadro 3: Porcentajes de noticias que refieren a infancia según la temática central

	<i>Porcentajes de noticias que refieren a infancia según la temática central</i>							<i>Totales</i>
	<i>Educación</i>	<i>Política</i>	<i>Policiales</i>	<i>Salud</i>	<i>Economía</i>	<i>Infancia</i>	<i>Internacionales</i>	
Canal 4	6	43	42	5	0	0	4	100%
Canal 10	15	30	35	10	4	3	3	100%
Canal 12	9	45	34	3	2	2	5	100%
Promedios	10	39.3	37	6	2	1.6	4	

Como se observa en el cuadro anterior las noticias que tuvieron a la infancia como temática central, ocuparon un lugar poco trascendente en los noticieros en el periodo observado. Las que lo hicieron, refirieron a la infancia - adolescencia en situación de abandono y pobreza. La mayoría de las noticias pertenecían a otras dimensiones de la realidad social, principalmente a la política y policiales.

En lo que respecta a las similitudes entre los informativos, se puede decir que fueron mínimas las diferencias en cuanto al tratamiento de la temática. Por lo general, se abordó el tema en forma similar y el porcentaje de noticias referidas a la infancia - adolescencia fue casi el mismo en los tres noticieros.

¹⁶ La temática central estuvo dada por los propios noticieros al ubicar la noticia en uno u otro tamo del informativo. Por lo general cada uno de los noticieros se divide en áreas de información, de esa manera se ordenan las noticias en una u otra categoría.

Es de destacar que si bien en todos los canales ocurrió lo mismo en algunas ocasiones, en el canal 4 fue permanente la asociación de noticias e imágenes que no se correspondían entre sí. Es decir, se relataba una noticia y se mostraban imágenes que no correspondían a la misma. El caso más notorio de esto fue en cuanto a las noticias referidas a la baja de la ley de imputabilidad. En diferentes ediciones del noticiero y con diferentes entrevistados (políticos de los distintos partidos) se dividió la pantalla en 2, por un lado mostraban al político dando su opinión y por otro, un adolescente siendo arrestado. Lo curioso de esto además de la innecesaria imagen fue que en todos los casos se mostro el mismo hecho policial.¹⁷

En los tres casos, se utilizó un lenguaje análogo para referirse a niños, niñas y adolescentes. Si bien por momentos se manejaron las palabras “niños”, “adolescentes” y “jóvenes”; primaron términos como: “menores” e “infractores”. Quizás esto se deba, en parte, a que la gran mayoría de las noticias referidas a esta población se situó en las temáticas policiales y políticas. Cabe destacar en este punto que, al hablar de infancia en situaciones de vulnerabilidad social, abandono, pobreza, etc. (siempre y cuando estas condiciones no se comunicaran en un contexto de noticias policiales) se referían a los mismos como niños, adolescentes y/o jóvenes. Si bien la terminología utilizada, en el Canal 4 fue la más desafortunada, los canales 10 y 12 no dejaron de usar términos peyorativos referidos principalmente a los adolescentes. Es de destacar que el que utilizó en menor medida el término “menor” para referirse a niños y adolescentes fue el Canal 10 SAETA ya que se manejaron a la par las expresiones “niños”, “adolescentes” y “jóvenes”.

Se considera pertinente hacer mención a un informe, que si bien no se registró en el periodo de análisis, podría ayudar a comprender la connotación negativa que, para la sociedad uruguaya, adquiere el término “menor”¹⁸. En el mismo, la periodista tiene la consigna de realizar la siguiente pregunta: ¿Qué opinas de los menores? Luego de que todos los entrevistados comienzan a responder haciendo

¹⁷ Ver secuencia de fotos 1 en Anexo Fotos.

¹⁸ Si te digo menor en qué pensás? En la mira. <http://www.youtube.com/watch?v=yYuleTGqGX4&feature=share&noredirect=1>

referencia a la inseguridad, a la delincuencia y/o a las drogas, la periodista agrega, “no me dejaste terminar la pregunta ¿qué opinión te merecen, los menores que estudian y trabajan? Allí todos los entrevistados se quedan sin respuesta, y sólo dos se dan cuenta de la intención real de la entrevista y esbozan una sonrisa, quizás intentando salir de la situación de una forma simpática...

Si bien no es un estudio representativo de la sociedad, se puede considerar como una señal el que, de 15 entrevistados, ninguno asocie otra cosa más que la delincuencia, la drogadicción y la inseguridad a la palabra “menor”. A su vez, como se explicó en páginas anteriores, una de las características del nuevo paradigma sobre infancia refiere a la pérdida de vigencia de la palabra “menor” para hablar de niños, niñas y adolescentes. Este cambio alude principalmente a la connotación estigmatizante y negativa que contiene dicha palabra, ya que se utilizaba para referirse a aquellos niños y adolescentes que se encontraban en situación de vulnerabilidad social y económica y por tanto, representaba una diferencia con aquellos que se encontraban fuera de esta situación. La protección integral supone considerar a todos los niños, niñas y adolescentes como iguales ya que no hay varios tipos de infancia sino que, lo que es diferente es la situación en la que, gracias a los adultos, ellos han tenido que vivir.

Teóricamente, para que exista concordancia con la legislación vigente se tendría que dejar de utilizar esa denominación. A pesar de ello, se pudo observar que en todas las noticias que ubican a niños niñas y adolescentes como autores de actos violentos o protagonistas de hechos que no están considerados “buenos ni moral ni éticamente” se los denomina menores, y por otro lado, cuando la noticia refiere a la educación, a la salud, a algún accidente de tránsito, al bienestar de los niños, etc. se utiliza los términos “niños” y “adolescentes”. Hay algunas noticias en que la diferenciación de estas dos caras de la infancia queda más que clara: “Internaron en el INAU al adolescente que atropello a dos menores en la teja” dice la periodista cuando presenta la noticia. El notero dice: “internaron en el INAU al menor años de 16 que atropello a dos niños de 13 años” a su vez la leyenda de la noticia dice:

“Menor internado en el INAU. Por atropellar a dos adolescentes, uno murió”¹⁹. Aquí podemos ver como existe en todas las interpretaciones de la misma noticia una diferenciación, entre niños y menores.

¹⁹ Canal 12 – 24 de marzo de 2011.

IV. A) El cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.-

En algunos casos, no solo se habla de adolescentes con el calificativo de menor refiriendo a “menor de 18 años”, sino que, se podría decir que se los trata como objetos en vez de cómo sujetos de derecho. En el canal cuatro, al transmitir una noticia sobre un doble asesinato relatan: “Un menor y un hombre fueron asesinados en dos ajustes de cuentas”²⁰ Cabe preguntarse aquí, el “menor” ¿no es un hombre? No habría que haber dicho un menor y un adulto? o un niño y un hombre? Cuestiones como estas surgen constantemente en las noticias, ya que en la mayoría de los casos se refirió a niños, niñas y adolescentes como objetos. Es decir en cuanto al vocabulario, se utilizó como fue explicado más arriba, permanente mente el término “menor” “chicos de la calle” “menores infractores”, conceptos aparentemente auto explicativos. A su vez, nunca se tuvieron en cuenta o se hizo mención a sus derechos. Por ejemplo: el Canal 12 titula: “Indignante violación a niña de 7 años”²¹. Durante el relato de la noticia, que dura casi el doble que las otras noticias de esa noche, se transmiten imágenes de la madre, la casa, etc. pero no se hace referencia a la niña en sí, sino que se habla sobre el estado alcohólico y la historia de vida del presunto violador. Además de ignorar los derechos vulnerados puede verse también que “la exposición de los datos del lugar en que ocurrió el abuso y la revelación del nombre de la madre de la niña (...) determina que la identidad de esta sea fácilmente reconocible” (SANCHEZ, R. 2007: 48). Esta forma de tratar la noticia si bien, aparentemente resguarda la identidad de la niña, “en realidad no lo hace, vulnera su intimidad y le coloca el estigma de la violación en su entorno barrial, escolar, etcétera. La noticia pasa, la TV se va del lugar, pero esas familias quedan y cargan con la publicidad de esa historia de abuso”. (SANCHEZ, R. 2007: 48)

Las únicas referencias a los derechos de la infancia - adolescencia durante el periodo de observación, se realizaron relacionadas a la baja de la ley de

²⁰ Canal 4 - 30 de marzo de 2011.

²¹ Canal 12 - 5 de abril de 2011.

imputabilidad y a las carencias que según los informativistas, cronistas y entrevistados presentaba la actual legislación sobre la temática.

En lo que refiere al respeto por los derechos de niños, niñas y adolescentes, se ha observado que no siempre se cumplen de manera estricta. En primer lugar se incumple con el artículo 333 del Código Penal y el artículo 96 del CNA donde se prohíbe la identificación de niños, niñas y adolescentes. En cuanto a esto se ha visto que no se respeta en ninguno de los canales. Si bien no se dan apellidos se los identifica mediante nombres, apodos, direcciones, etc. lo cual cumple la misma función, ya que quienes conocen a estos adolescentes saben a quiénes se están refiriendo... Con la no identificación, se busca que no se estigmatice a las personas ni que se las idealice negativamente. Esto pareciera no importar a la hora de transmitir algunas noticias, dado que se los identifica y se los coloca en el lugar de “culpables de...”. No obstante, por lo general, no se tiene certeza de que esos adolescentes sean realmente los autores de los delitos mencionados ya que sospechosos no es igual a culpables.

Un ejemplo de esto podemos observarlo en la noticia transmitida en el canal 4: al hablar de una rapiña llevada a cabo por dos adolescentes dicen: “Uno fue un adolescente con iniciales “CP” conocido como “El MOLOTÓ” sospechoso del asesinato a un policía...”²² Luego, en la misma noticia se agrega que “Pablo”, otro adolescente que había supuestamente participado en la rapiña, fue efectivamente el autor de aquel homicidio. La información de la rapiña y de un asesinato, son noticias que, aunque sean poco certeras y muy confusas, interesan a la teleaudiencia. Se convierte en innecesario y hasta podría decirse malicioso, el identificar a los dos adolescentes que supuestamente, participaron en los hechos. Esto los hace objeto de críticas, los coloca en una posición de desventaja y de marginación frente a su grupo de pares y la sociedad en su conjunto, cuando en definitiva, quien debe juzgar a quienes no cumplen con las normativas vigentes no

²² Canal 4 - 25 de marzo de 2011.

son ni los informativos, ni la sociedad sino la justicia. Más grave aún es esta situación, cuando la información no es real o, al menos, puede ser puesta en tela de juicio. En el canal 12, al emitir la misma noticia, (también identificando al MOLOTÓ y al PEBETE - Pablo) se identifico al PEBETE como autor de la rapiña, “menor que había participado en el mes de enero, junto con el MOLOTO en el asesinato del policía...” y agregan, “el MOLOTO, luego del asesinato, se entregó al INAU y desde esa fecha está recluido”. Ninguno de los dos noticieros, cita en ningún momento la fuente de donde procede la información pero queda más que claro que en alguno de los casos, sino en ambos, hay realidades que no son tan reales. Si bien en la transmisión de noticias se tiene siempre “la posibilidad de elegir cuidadosamente a sus fuentes de información, que las mismas sean creíbles, que sus voces representen a una pluralidad de visiones y opiniones” (VOZ Y VOS. 2011: 33) afirmaciones sin evidencia empírica que las respalde, suelen ser moneda corriente en las noticias referidas a infancia.

A su vez, “Todo niño y adolescente tiene derecho a que se respete la privacidad de su vida. Tiene derecho a que no se utilice su imagen en forma lesiva, ni se publique ninguna información que lo perjudique y pueda dar lugar a la individualización de su persona” (Art 11, CNA) Es importante aclarar que, el que no den nombres y apellidos, números de cedula, etc. no implica que no se identifiquen a las personas. Quizás el apodo o alias, el barrio, y en oportunidades la dirección de la casa, son elementos que permiten identificar fácilmente a una persona, más que un número o un nombre por el cual sólo lo reconocen sus familiares. “Fue detenido un joven autor de varias rapiñas en un edificio de la calle Cuareim y la rambla sur donde vive con sus padres”²³

Por otro lado, si bien un niño, niña o adolescente “tiene derecho a ser oído y obtener respuestas cuando se tomen decisiones que afecten su vida” (ART 8 CNA), lo cual implica que deben ser consultados y respetados a la hora de tratar temas que influyan en su vida; esto no fue tenido en cuenta en los informativos. En ninguno de los casos se consultó a los niños y adolescentes, simplemente se los

²³ Canal 4 – 5 de abril de 2011.

colocó allí... como “sospechosos” “culpables” “victimas” o “victimarios” pero nunca se escuchó su voz, su opinión, ni su versión de la historia.

Es de destacar que no se emitieron noticias en tono positivo hacia los adolescentes, es decir no se transmitió nada respecto a actividades, organización, pensamiento, opiniones y saberes de los adolescentes o niños. Esta omisión provoca que la única imagen del adolescente sea la del “delincuente” “infractor” “conflictivo”. Lo anterior puede ser visto desde dos perspectivas, por un lado puede pensarse que en el período observado el treinta por ciento de la población de Uruguay (que es el porcentaje de niños y adolescentes) no produjo noticia alguna más que los incumplimientos de la ley. Por otro lado, se puede pensar que no son “noticias” aquellas cosas que no afecten a la seguridad pública y que no perjudiquen a los adultos. De ser así, deberíamos cuestionarnos a nosotros mismos, los mayores, que como sociedad ignoramos a los niños, niñas y adolescentes hasta que realizan algo que nos molesta. A su vez, cabe preguntarnos y sería tema para otro trabajo, si existe alguna intencionalidad oculta (o no tanto) por detrás de esta selección de noticias.



IV. B) Las dos caras de la infancia-adolescencia: víctimas y victimarios.

IV.B.1) Los niños que inspiran pena: víctimas.

Pareciera que se utiliza la infancia en dos sentidos opuestos, por un lado, encontramos la imagen de niño desprotegido que inspira a la protección y el cuidado de los adultos y por otro, al “menor” como peligro que amenaza la integridad de la sociedad.

En las noticias donde los niños, niñas y adolescentes no son vistos como autores de algún hecho de violencia, parecen ser utilizados para generar en la teleaudiencia una especie de culpa o tristeza dado que se muestra a esta población como víctima de algún acto de injusticia. Ejemplo de esto es una noticia que fue presentada en los tres informativos referida a la situación de Haití luego del terremoto. Aquí, especialmente en el Canal 4, se dedicaron varios informes de enviados al lugar para informar sobre la situación por la que estaba pasando el país. Aunque la mayoría de los informes refirieron a las tareas que realizaba el ejército uruguayo en el Haití, hubo una que sirve de ejemplo para esta visión de la infancia como vulnerable y necesitada de cuidado de los adultos. Se dedican varios minutos a narrar la historia de un grupo de niños que habían quedado huérfanos, que “cuando ven llegar a los soldados uruguayos saltan de alegría y cantan todos juntos”²⁴. Se les pidió que cantaran antes de comenzar a comer, con los platos ya en la mesa. Se los mostró comiendo y cantando, La periodista jugaba con ellos, principalmente con los más pequeños. La pregunta que surge de esto es ¿será que están contentos de ver a los soldados o que tienen hambre y sed? Esta noticia termina con el comentario del periodista “¡¡Que horrible vivir así y tener como única esperanza vivir igual o peor!!”²⁵

En otro informe donde la leyenda decía: “Haití después del devastador terremoto. El ejército Uruguayo lleva agua a niños huérfanos”²⁶, se mostró otro

²⁴ Canal 4 – 7 de abril de 2011.

²⁵ Canal 4 – 6 de abril de 2011.

²⁶ Canal 4 – 8 de abril de 2011.

orfanato donde se festejaba el cumpleaños de una niña. Carolina Domínguez²⁷ relata que una niña llamada “Linda festejó su cumpleaños, un día bastante especial porque fue la primera vez que lo hizo en el orfanato” (...) “como invitados no queríamos llagar con las manos vacías y le regalamos un cuadernito que enseguida comenzó a usar”.²⁸

En ningún momento se hizo referencia a los derechos vulnerados de estos niños, a las implicancias que esta situación puede tener en su futuro, solo se los mostró “felices de recibir agua potable”. Sería bueno que en este tipo de informes se aprovechara para promover los derechos de la infancia, para concientizar a la sociedad de que es necesario actuar en pro de estos derechos. Pero sin embargo, pareciera que su objetivo es generar un doble sentimiento: por un lado, el de pena por estos niños que han perdido todo, que se “han quedado muy solos” y que lo único que quieren es amor y protección. Y por otro lado, una idealización sobre las tareas del ejército uruguayo, como para generar una especie de orgullo nacional.²⁹

Por otro lado, en muchas de las noticias sobre asesinatos se alude a la calidad de “padre de...” “madre de...” de las víctimas. Aquí podría entenderse que se utilizan a los niños y adolescentes “hijos” con una doble intención. Por un lado, como una información más sobre quien a muerto. Por otro, como una información irrelevante para la noticia en cuestión pero que genera ese sentimiento de lastima en quienes la escuchan, ya que los niños y/o adolescentes son los “pobres” que se han quedado solos.



²⁷ Periodista Canal 4, enviada especial a Haití a un año del terremoto que tuvo lugar allí.

²⁸ Ver secuencia de fotos 2 anexo

²⁹ La intención de este análisis no es de ninguna manera calificar la actuación de los soldados uruguayos en Haití (lo cual sería tema para otro trabajo), se pretende únicamente intentar develar la intención que esta por detrás de los informes emitidos por el noticiero.

IV.B.2) Los adolescentes peligrosos: victimarios.

Conviene aquí realizar una comparación entre las cantidades de noticias referidas a niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley y las referidas a mayores de 18 años en la misma situación. “En este contexto, se ha establecido en los medios de comunicación y en extendidos sectores de la opinión pública un vínculo automático entre la inseguridad y los delitos cometidos por adolescentes” (UNICEF. 2010¹: 1). En promedio los noticieros dedicaron en el periodo observado un 46% de sus noticias a noticias referidas a asuntos policiales y políticos³⁰. Del total de noticias referidas a estas temáticas, en un 35% se hace referencia a niños, niñas y adolescentes. A su vez, del total de noticias referidas a la infancia, en promedio un 70% refieren a estas temáticas. Este alto porcentaje implica una asociación directa entre infancia y conflictos con la ley, lo cual en la actualidad no es del todo cierto. Según estudios realizados por UNICEF (2010)¹ los asuntos penales iniciados a adolescentes, configuran un porcentaje mínimo dentro del total de asuntos penales iniciados. “De hecho, el peso de los asuntos iniciados a los adolescentes en el total de los asuntos penales es el siguiente: 6,9 % en 2004, 6,9% en 2005, 4,5 % en 2006, 4,6 % en 2007, 5,3% en 2008 y 5,9% en 2009” (UNICEF. 2010¹: 3) Los datos demuestran que no ha habido un aumento de los delitos (o presuntos delitos) cometidos por niños, niñas y adolescentes, sino que se han mantenido estables durante los últimos años. Es más, en promedio, los delitos cometidos contra la propiedad, la persona y sexuales han mostrado un leve descenso desde el 2005 al 2009³¹.

Cuadro 4: Asuntos iniciados por materia penal y adolescentes.

Ejercicios 2005 al 2009

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Penal	36.870	43.059	46.189	44.342	49.480	47.150
Adolescentes	2.720	3.200	2.198	2.122	2.742	2.948
Total asuntos iniciados	39.590	46.259	48.387	46.464	52.222	50.098
% de adolescentes en el total	6,9	6,9	4,5	4,6	5,3	5,9

Fuente: UNICEF APORTES AL DEBATE SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA Y ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY

³⁰ Se incluyen aquí los asuntos políticos ya que en muchos de ellos se trata el tema de la baja de la ley de imputabilidad y por tanto se hace referencia a la “seguridad pública” y al “aumento de los delitos”.

³¹ Ver cuadro 2 en anexos

Esta información contrasta con la realidad que muestran los noticieros ya que, como se dijo casi las 3/4 partes de las noticias que hacen referencia a la infancia y principalmente a la adolescencia la relacionan con delitos, asuntos policiales, inseguridad, etc. Esto provoca que la imagen de adolescentes quede automáticamente asociada al tema de “seguridad pública” generando en la sociedad un sentimiento de temor hacia ellos.

Es especialmente curioso observar cómo, las noticias referidas a los adolescentes estuvieron en su totalidad inscriptas en el ámbito policial y/o político. A su vez, dos fueron las temáticas que se trataron en estos ámbitos, por un lado en lo policial, el tema de la seguridad pública, la sensación de que existe un aumento de delitos cometidos por “menores”, el pedido de la gente de que el gobierno actúe frente a la situación descontrolada que estamos viviendo.

Por otro lado, en cuanto a las noticias políticas referidas a la infancia-adolescencia el 100% refirió a la baja de la ley de imputabilidad. Proyecto que impulsado en un comienzo por el partido colorado está siendo, según los noticieros, el tema más relevante en la agenda política del país. Como se mencionó, la televisión tiene una gran influencia en la conformación de la opinión pública y por tanto debería aportar elementos diversos para que la teleaudiencia pudiera informarse, conocer y optar por lo que considera bueno, malo, justo o injusto. Al mostrar únicamente una cara de la realidad de los adolescentes queda implícita la intencionalidad de generar esa asociación de la adolescencia con peligrosidad, inseguridad, etc. “Las representaciones que circulan sobre la adolescencia están pobladas de referencias a la edad de todos los males: violencia, desorden, droga, alcohol y delitos.” (MARONNA, M. Y SANCHEZ, R. 2004: 67) en una nota del canal cuatro se entrevista al ex presidente Sanguinetti y se le consulta sobre la baja de la edad de imputabilidad. Su respuesta fue: *“la edad es algo de apreciación, en realidad hay países donde la edad de imputabilidad es de 13 o 14 años. Acá se hace esta propuesta de bajar la edad respondiendo a una realidad que es que, los menores de 16 a 18 años son más de la mitad de los que ejercen la rapiña, la violencia...”*³² Esta

³² Canal 4 – 6 de abril de 2011.

imagen de los adolescentes, ha cobrado entre la población aun mayor fuerza que la evidencia empírica, dado que la misma demuestra que no es real que alguno de estos atributos sean representativos de este grupo etario. Un ejemplo de esto es que solo el 6% de los delitos son cometidos por sujetos menores de 18 años. Si bien se muestran por lo general, las dos posiciones respecto al tema de la baja de edad de imputabilidad la imagen que cobra mayor fuerza en el imaginario social se podría resumir con el discurso de el disputado del partido colorado Germán Cardozo quien estaba respondiendo a Michelini mientras discutían en el senado sobre la baja de la ley de imputabilidad. Cuando este último pidió que *“con la mano en el corazón cada uno de nosotros a los 16, 17 o 18 años, o antes de cumplir los 18 años, si no tuvimos una equivocación...”* a esto Cardozo respondió: *“equivocaciones señor presidente no son 5350 rapiñas en el año 2010, equivocarse no es rapiñar, robar a mano armada, equivocarse no es violar, equivocarse no es dejar a una familia, tantas familias destruidas y destrozadas como se ha matado a sangre fría por menores, rapiñeros que ingresan a los hogares y no contentos con la rapiña generan el homicidio y esos tipos de delitos...”*³³ ¿Será que son los candidatos ideales a quienes adjudicarles las culpas por lo que los adultos no sabemos resolver? ¿Será que estas equivocaciones sí son reales pero deberíamos adjudicárnoslas a nosotros, los mayores?

La asociación de adolescencia con la idea de sujeto peligroso del que hay que defenderse se consolida como la percepción dominante. Aun cuando los niños y o adolescentes fuesen las víctimas de una agresión, se coloca el énfasis en el adolescente como victimario o agresor. Esto puede verse por ejemplo en la siguiente crónica policial del Canal 4³⁴: en esta semana hubieron 4 asesinatos el primero de una mujer que fue encontrada en el Parque Roosevelt, el segundo de una psicóloga que fue asesinada en su casa, el tercero de un adolescente en el ex hotel casino Carrasco y el cuarto de un hombre con antecedentes penales. Estos cuatro sucesos independientes entre sí, se agrupan en tres noticias uniendo los dos últimos casos en el mismo informe. Aunque no se produce una asociación directa entre ambos, el que estén en el mismo informe puede dejar implícita la idea de que

³³ Canal 10 – 5 de abril de 2011.

³⁴ Canal 4 - 30 de marzo de 2011.

existen similitudes entre ambos, lo cual nuevamente asociaría a los adolescentes con la idea de peligrosidad, delincuencia, etc.

Resulta interesante analizar una noticia emitida por el canal 12³⁵ donde se informa que “según publicó el diario El Observador el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad prepara un informe en el cual se estima que en el 45% de las rapiñas que se han cometido en Montevideo en [desde] el año 2002, estos datos confrontan con la opinión que tienen algunas ONGs” *“en el 45% de las rapiñas participan menores, eso sostiene un nuevo estudio del observatorio de violencia y criminalidad. Para el director de Gurises Unidos: “la cifra es mucho menor” Ferrando (INAU): “el tema de las cifras a dado para muchas discusiones (...) muchas veces estamos sacando conclusiones sobre información diferente.” Gurises Unidos “Creemos que no vamos por buen camino si pensamos que son los adolescentes los responsables de la inseguridad que hoy estamos viviendo”*. Aquí, podemos ver por un lado, algo que no fue moneda corriente en los noticieros, aunque la leyenda mantuvo durante casi toda la noticia que *“menores participan en el 45 % de las rapiñas”* al menos se mostraron otras opiniones más reales respecto del tema. Sería interesante hoy por hoy poder ver ese informe dado que según los datos obtenidos en la realización de este trabajo la cifra ni por asomo se asemeja al 45%. Quizás Ferrando este muy acertado a la hora de decir que hay que unificar los criterios pues de no hacerlo es imposible llegar a una cifra común y real. Igualmente si se considera que UNICEF es una fuente confiable de información, resulta casi imposible de creer que los delitos cometidos por adolescentes hayan aumentado de y 5,9% en el 2009³⁶ al 45% en el 2010...

Por último, y si bien está inscripta en el ámbito policial, vale la pena mencionar una noticia sobre cuatro adolescentes que intentaron copar una escuela rural el Cerro Largo. Entrevistan a la maestra: *“Vinieron y entraron gritando cuatro muchachos entonces los niños se pusieron muy nerviosos y salí a hablar con los muchachos y les dije qué pasa, qué quieren? Y dijeron: Estamos muertos de hambre*

³⁵ Canal 12 – 30 de marzo de 2011.

³⁶ UNICEF (2010) APORTES AL DEBATE SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA Y ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY.

danos la comida! Estaban con una sevillana y un cuchillo, yo no los conocía, el aspecto de ellos no era muy agradable. Les dije vamos a quedarnos tranquilos y cuando este pronta la comida les doy. Bueno me hicieron caso y se retiraron como yo les pedí... luego llame a la policía...” Luego agregó “Yo reflexiono lo siguiente, qué estamos haciendo por los niños y la juventud de hoy, no estamos haciendo nada (...) Le pido a las autoridades nacionales y departamentales hagan algo pero ya!!!!”³⁷



³⁷ Canal 10 – 23 de marzo de 2011.

Capítulo V

Algunas reflexiones.-

Si bien, a lo largo del análisis se han dejado entrever algunas reflexiones en torno a la temática, se esbozarán aquí las más relevantes.

En primer lugar, resulta interesante observar cómo se maneja la información desde los tres noticieros estudiados. Los tres, sin muchas variaciones entre sí, seleccionan las mismas noticias, lo cual implica una baja o casi nula diversidad de la información. Esto provoca que el telespectador quede limitado en su derecho de elegir aquel enfoque de la realidad que se asemeje mejor a sus convicciones. A su vez, se hace muy difícil abandonar el rol de “telespectador medio”, ya que se está obligado a optar entre mirar lo que estas tres grandes cadenas de televisión quieren que se mire o no mirar televisión³⁸ privada.

A su vez, el lenguaje utilizado para referirse a niños, niñas y adolescentes es también tema de reflexión. Se utilizó permanentemente un lenguaje despectivo y nada inclusivo para referirse a algunos niños. Siendo que sería tan sencillo referirse a “niños”, “niñas” y “adolescentes” como tales, se utilizaron, en la mayoría de los casos, términos como “menores”, “menores infractores”, etc. Esto implica difundir y perpetuar una imagen estigmatizada y vulnerable de la infancia - adolescencia y la conformación de imaginarios sociales que la colocan en un lugar muy poco agradable. Podría decirse que, en definitiva, estas formas *“esconden el paternalismo y verticalismo de los adultos, castran las potencialidades del niño, y desconocen la responsabilidad del conjunto de la sociedad en la promoción y defensa de sus derechos”* (PEREZ, J. 1998: 45)

Por otro lado, fue clara la asociación permanente entre adolescentes y el problema de la seguridad pública. Se mostró la información de tal manera que se generó una imagen del adolescente directamente vinculada con peligrosidad, pobreza y drogas. Esto se manifestó no solo en el porcentaje de noticias referidas a

³⁸ En realidad a quienes no hemos contratado un sistema de televisión por cable, nos quedaría la opción de mirar el canal nacional (TEVEO) pero no será tenido en cuenta aquí ya que su programación no fue estudiada. Igualmente vale la pena mencionar que el rating de dicho canal es infinitamente más bajo que el de cualquiera de los canales privados.

infancia adolescencia en conflicto con la ley sino que también se vio en las imágenes seleccionadas para dar fondo a gran parte la información política referida a este grupo.

Se entiende que tanto esta asociación entre adolescentes y seguridad pública, como la utilización del lenguaje mencionada anteriormente no son ingenuas. Vale la pena recordar aquí que quienes manejan los canales privados estudiados, manejan a su vez, la red de medios más importante del país además de grandes cadenas comerciales. Si bien no es el objetivo de este trabajo extenderse en este tema, dejaremos planteada una duda que surge de lo anterior ¿será que en vez de informar la realidad de manera objetiva se intenta mostrar una realidad sesgada, que sirva a determinados grupos políticos, económicos y sociales?

Por otro lado, se considera que existe una manipulación intencional de las noticias y de la información transmitida, lo cual implica indirectamente un ocultamiento de las reales causas de la violencia y la desigualdad social. Se tiende a responsabilizar a los niños, niñas y adolescentes de los sectores más vulnerables de los hechos de violencia que hoy en día están presentes en nuestra cotidianidad.

Como se vio en este trabajo, mientras que por un lado los delitos cometidos por niños, niñas y adolescentes representan un porcentaje mínimo en el total de delitos y por otro, este porcentaje no ha variado significativamente en los últimos años; si los informativos constituyeran nuestra única fuente de información tenderíamos a creer que sucede completamente lo opuesto. Se podría pensar que se encubre de alguna manera la negligencia y el fracaso de los adultos en garantizar los derechos de los niños y adolescentes, quienes a su vez, cobran relevancia para la agenda informativa, únicamente cuando comienzan a ser percibidos como amenazas.

Los medios de comunicación y los periodistas, como formadores de opinión son actores jamás neutrales y claves en un cambio hacia un imaginario social positivo sobre los adolescentes. *“En primer lugar, porque tienen la responsabilidad de presentar y legitimar las visiones de los diversos sectores sociales. En segundo lugar, porque tienen la capacidad de instalar temas en la agenda y generar debate público.”* (SÁNCHEZ, R. 2007:6) Mostrar la otra cara de la infancia y la adolescencia, la que sí representa a la mayoría de este grupo etario, y colocarla en la agenda informativa

implicaría el respeto y compromiso de los medios de comunicación para con los derechos de dicha población.

Sin embargo, esto no sucede con los noticieros observados, dado que parecen continuar con una lógica del control donde, se divide la infancia entre por un lado “*niños y niñas víctimas*” de catástrofes, guerras, familias pobres, padres abandonados, violaciones, etc. Y por otro lado, se hace alusión a la infancia que vive en condiciones de pobreza y exclusión, a los niños que cometieron un delito, sin voz, sin defensa, “*menores*” siempre juzgados, siempre sospechosos, culpables a priori, sin opinión y sin derechos, objetos de abordaje por parte de la justicia.

Aunque en el discurso se manifiesta estar consustanciados con los derechos de la infancia y adolescencia, con las normativas y reglamentaciones vigentes sobre el tema, en los hechos no se trasmite la misma idea. Por lo tanto, podría pensarse que, si bien el nuevo paradigma de infancia que proclama el interés superior del niño por sobre el resto de las cosas ha sido considerado tanto en los discursos técnicos como en los marcos jurídicos y sectores políticos, aun está muy lejos de impregnar las prácticas institucionales, la vida cotidiana y los imaginarios sociales.

El respeto por los derechos de la infancia - adolescencia no fue considerado en los noticieros durante el periodo de observación. La permanente personalización de los niños y adolescentes fue una constante en los tres noticieros. Si bien en el periodo observado se cubrieron los rostros de los niños o adolescentes que habían cometido algún delito. No ocurrió lo mismo con los niños que se encuentran en situaciones de pobreza, a quienes mostraron sin reparo de que ello pudiera colocarlos en un lugar de desventaja frente al resto. Ejemplo de esto son los informes del Canal 4 desde Haití, donde no se protegió la imagen de los niños y hasta podría decirse que se los utilizó en búsqueda de una mayor audiencia.

Si bien dicha identificación es innecesaria para la transmisión de la noticia, el afán por mostrar más y más cada vez, por saber dónde, quién, cuándo y cómo, crece día a día. Lo que no crece es el porqué, el para qué, el interrogarse sobre las condiciones de fondo que hacen que este niño o adolescente viva en su cotidiano con sus derechos vulnerados.

Como se ha dicho, los niños/as y adolescentes se transforman en victimarios a la hora en que rompen con lo establecido por la ley y por la sociedad. Cada delito cometido tiene por contrapartida que a haya una o más personas con sus derechos vulnerados, lo cual despierta una especie de empatía con las víctimas por parte de la teleaudiencia y la sociedad en su conjunto. El problema surge cuando esta empatía se presenta por parte de los periodistas (jamás neutrales como lo hemos dicho), ya que la información no se corresponde con la realidad en sí, no es objetiva, sino que se muestra la visión que el periodista debe o quiere mostrar de la realidad. Los adolescentes, por lo general, no están en una determinada situación socio-económica, cultural y familiar por elección propia, sino que existen una serie de factores de diversos ámbitos que hacen que esté de una manera y no de otra. Por lo tanto, sería mucho más enriquecedor que se cuestionaran esos factores, que se pusiera en tela de juicio no solamente el prontuario de delitos de quien ha cometido la infracción, sino las causas profundas que lo han llevado a hacerlo. Esto implicaría preguntarnos si acaso este niño, niña o adolescente victimario no es también una víctima? ¿No podría ser considerado una víctima de la sociedad y la cultura de un país que se ha preocupado y se preocupa más por la “seguridad” del resto de la población, por la política partidaria y por las relaciones comerciales, que por darles posibilidades reales de vivir su infancia pudiendo materializar todos sus derechos...?

Es importante tener claro que no por quebrantar la ley los niños, niñas y adolescentes pierden su calidad de sujetos de derechos. Esto, que actualmente no es considerado por los noticieros, permitiría dar a la información un encuadre mucho más rico y real. Y a su vez, se acercaría a una actividad periodística objetiva, la cual, se supone que es la meta a alcanzar por quienes realizan esta tarea de informar.

Si bien es sabido que hay intereses políticos y económicos por detrás de lo que es o no noticia, la sociedad, que mira este tipo de informes, permite y avala que se maneje la imagen de estos niños de la manera en que se hace. El problema se encuentra en que sólo se mira y se siente pena, pero nuevamente no se cuestiona, no se problematiza y por lo tanto, no se intenta modificarlo.

Corresponde tener en cuenta que en el fondo, buena parte de la responsabilidad de que niños, niñas y adolescentes estén en las calles, en situaciones de vulnerabilidad y pobreza, es de quienes no supimos darles un futuro mejor. Es decir, es responsabilidad de nosotros, los “mayores”. Es real que los niños y adolescentes que rompen o no cumplen con lo socialmente aceptado, saben que lo están haciendo, pero debemos tener presente que no siempre pueden optar por otro camino. Pareciera que la sociedad adulta quiere ocultar tras los adolescentes otras problemáticas que denotan fallas en la manera de resolver asuntos que son pura y exclusivamente responsabilidad del Estado (o del sistema político) y de quienes nos decimos mayores responsables.

Se considera que, dado que la reglamentación vigente en el Uruguay respecto a la regulación del tratamiento de la infancia en los medios de comunicación es sumamente escasa y presenta innumerables fisuras que permiten interpretarla de forma diversa, además de implementar medidas estrictas de control sobre el cumplimiento de las mismas, el Estado debería no solo pensar sino efectivizar una ley de medios (hasta ahora inexistente en nuestro país), que estipule criterios comunes y claros respecto al manejo, funcionamiento, poderes y deberes de los medios de comunicación.

Dado que existen para la sociedad algunas “*verdades absolutas*” respecto de la infancia, es preciso, para poder liberarse de ellas, prestar atención a las subjetividades e individualidades de los actores que estén involucrados en la situación problemática, para de ésta manera poder lograr aproximarse al problema de la forma más certera posible. Se debería comenzar a interesarse por las interioridades de los sujetos, por las subjetividades, dando así un primer paso hacia la concepción de un Trabajo Social complejo, que problematice la realidad, entendiendo que los fenómenos sociales no pertenecen exclusivamente al ámbito privado de la familia ni al público del mercado, sino que son el resultado de múltiples determinaciones en constante contradicción.

No hay ni habrá una única forma de comprender ni definir a la infancia y adolescencia. Como construcción social va modificándose permanentemente tanto la forma en que se la piensa como las características que se le atribuyen esta etapa

de la vida. Los adolescentes y niños son sujetos singulares y únicos, pero que por pertenecer a un mismo grupo etario muchas veces se los piensa como colectivo y se les adjudican determinadas características que no siempre representan a la mayoría. Para poder contrarrestar esto es imprescindible desarrollar acciones tendientes a generar una cultura que favorezca la idea de infancia como una etapa de la vida que debe ser vivida con plenitud para el desarrollo integral del niño, en donde se respeten, protejan y garanticen sus derechos. *“la lucha por los derechos de los niños no debe estar escindida de una lucha contra la injusticia y del desarrollo de acciones tendientes a generar nuevas formas de convivencia entre los seres humanos y, como profesionales, como ciudadanos responsables, debemos promover los principios éticos de libertad, igualdad, diversidad, solidaridad y participación.”* (BATRES, G. 2002: 17)

Aunque sabemos que modificar el imaginario social instalado sobre la infancia y adolescencia es una tarea difícil y que no se logra individualmente, esperamos por lo menos haber generado con este trabajo un aporte que permita a quienes lo lean comenzar a mirar las noticias críticamente, comenzar a problematizar aquellas imágenes que vienen dadas y que por lo general se aceptan sin más. Anhelamos a su vez, haber dejado interrogantes que inspiren a otros estudios sobre la temática.

Bibliografía.-

- Ander-Egg, E. (1974). Diccionario de Trabajo Social. Buenos Aires: Hvmánitas
- BATRES, G. (2002) Violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. Propuestas de intervención. Uruguay: Bice.
- BEDREGAL, P. y PARDO, M. (2004). Desarrollo Infantil Temprano y Derechos del Niño. Serie reflexiones: INFANCIA Y ADOLESCENCIA N°1 CHILE
- Blos, P. (1991) La transición adolescente. Buenos Aires: Ed. Amorrortu
- Bourdieu, P. (1996) Sobre la televisión. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (1999) Intelectuales, política y poder. Buenos Aires: Ed. Universitaria.
- Cafaro, A. (2008) La construcción socio histórica de la infancia. Algunos desafíos en la actualidad. En: Revista de Trabajo Social N44 (Pags. 12-17) Montevideo: EPAL.
- Carrasco, J. (1983). Seminario de psicología crítica alternativa. En: Benitez, L., Sosa, M., Varela, A. (comp). (2006). Juan Antonio Carrasco. Textos Escogidos. Montevideo:
- Casas, F. (1998) La infancia y su conocimiento psicosocial. En: La infancia: perspectivas psicosociales. Barcelona: Paidós
- Cetrulo, R. (2001) Alternativas para una acción transformadora. Montevideo: Editorial Trilce.
- Cillero Bruñol, M. (1999): Infancia, autonomía y derechos: una cuestión de principios. En: Derecho a tener derechos. Tomo IV. Montevideo: UNICEF-INN.
- Faraone, R. (1998). Televisión y Estado. Montevideo: Tradinco S. A.
- Hernández Sampieri (2003): Metodología de la Investigación. México: Editorial Mac Graw Hill.
- Jelin, E. (1990) Familias, unidad doméstica, mundo público y vida privada. Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES).
- Lombardi, M. et. al. (1999) Infancia y adolescencia en los asentamientos irregulares. Uruguay: INTEC-UNICEF.

- Maronna, M. y Sánchez, R. (2004) Narrativas de infancia y adolescencia. Investigación sobre sus representaciones en los medios de comunicación. Montevideo: BICE.
- Mitjavila, M. (1994) Identidad social y comunidad. En: Revista Uruguaya de Ciencias Sociales. Cuadernos del Claeh, N° 69. Montevideo.
- Morin, E. (1992). El paradigma perdido. Barcelona: Editorial Kairós.
- Morin, E. (s/f). Epistemología de la complejidad. (s/ed). (s/l).
- Pérez, J. (1998) El niño como sujeto social de derechos: Una visión del niño para leer la Convención. En: ABEGGLEN, B. y BENES, R Comp. (1998) La participación de niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los derechos del niño: visiones y perspectivas. Actas del Seminario Bogotá: UNICEF.
- Piotti, M. (1992) Los niños y adolescentes como sujetos de nuestra intervención. Revista Acto Social N°2 (pag. 40-43) Córdoba:
- Piotti, M. (2000) Los tres paradigmas sobre la infancia adolescencia y el trabajo social. Ponencia – Revista Confluencias Año 8 Numero 36 Colegio de profesionales de servicio social de la provincia de Córdoba.
- Ruiz Olabuénaga, J. (1999). Capítulo 1: La investigación cualitativa. En: Metodología de la investigación cualitativa. (pp. 11-44) Bilbao: Universidad de Deusto.
- Sartre, J. P. (1960). El método progresivo – regresivo. En: Sartre, J. P. (1960) Crítica a la razón dialéctica. Capítulo 3. Buenos Aires: Losada, S.
- UNICEF (2004). Observatorio de los derechos de la infancia y la adolescencia en Uruguay. Revista Regional de Trabajo Social. Año XVIII, N° 30. Montevideo: EPPAL.
- Sánchez, R. (2007) Infancia y violencia en los medios. Una mirada a la agenda informativa. Montevideo: UNICEF

Fuentes documentales.-

- ADASU (2001) Código de Ética Profesional del Servicio Social y/o Trabajo Social en el Uruguay. Montevideo: ADASU.
- Agrupación Mazamorra. (S/F). Paradigmas sobre la infancia-adolescencia. Recuperado el 15/9/2011. En <http://www.agrupacionmazamorra.org.ar/PARADIGMAS-SOBR>
- Cabrera, D. (S/F). Imaginario social, comunicación e identidad colectiva. Recuperado el 15/9/2011, En: http://www.portalcomunicación.com/dialeg/paper/pdf/143_cabrera.pdf
- De Armas, G; Retamoso, A. (2010) La Universalización de la educación media en el Uruguay. UNICEF. Recuperado el: 15/9/2011. En: www.audec.edu.uy
- García Méndez, E. (1994) Derecho de la infancia-adolescencia en América Latina: de la Situación Irregular a la Protección Integral. Santa Fé de Bogotá: Forum Pacis. Recuperado el: 11/12/2011. En: http://www.unicef.org/uruguay/spanish/overview_8887.htm
- GIEP (1996). Cuidando el potencial del futuro. El desarrollo de niños preescolares en familias pobres del Uruguay. Grupo Interdisciplinario de Estudios Psicosociales (GIEP). Departamento de Psicología Médica. Facultad de Medicina. UDELAR. Montevideo: Graphis.
- Giorgi, V. (2002) Niños, niñas, adolescentes entre dos siglos. Algunas reflexiones acerca del escenario de nuestras prácticas. 5° Encuentro Nacional de Educadores y Educadores Sociales Recuperado el 30/10/2011. En: <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/giorado.pdf>
- Giorgi, V. (2003) Niñez, subjetividad y políticas sociales en América Latina. Una perspectiva desde la Psicología Comunitaria. Conferencia dictada en el 29 Congreso Interamericano de Psicología-SIP- Lima.
- INE (2011) Estimación de la pobreza por el método de ingreso. Año 2010. Recuperado el 17/8/2011 En: <http://www.ine.gub.uy/biblioteca>
- INE (2011) Uruguay en cifras 2011. Instituto Nacional de Estadística: Montevideo. Recuperado el 12/12/2011 En: <http://www.ine.gub.uy/biblioteca>

- Pedernera, L. y Pedrowicz, S. (2009) Estudio de balance regional sobre la implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño en América Latina y el Caribe. Impacto y retos a 20 años de su aprobación. Recuperado el 10/7/2011 En: <http://www.gurisesunidos.org.uy>
- Consejo Nacional de Políticas Sociales (2009) Balance y Perspectivas 2005-2009. Montevideo: Unidad de Comunicación – MIDES Recuperado el 15/9/2011 En: http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/10294/1/balancedcnps_uruguay2009.pdf
- CNCPS (2009) Pobreza en el Uruguay 2004-2009. Breve informe sobre su evolución por tramos de edades. Recuperado el 15/9/2011 en: http://www.espectador.com/documentos/pobreza04_09.pdf
- Rincón Berdugo, C. (2001) Historia e imaginarios de la infancia. Ponencia presentada en V Congreso Iberoamericano de la Historia de la Educación Latinoamericana. Costa Rica. Recuperado el 30/11/2011. En: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/index.php/ponencias-colombia.html>
- Santibáñez, C. (2000) La Televisión en la Vida Cotidiana: Elementos para Comprender su Importancia. Revista Mad. No.2. Recuperado el 12/12/2011, En: <http://rehue.csociales.uchile.cl/publicaciones/mad/02/papero3.htm>
- UNICEF (2006) Participación de niños, niñas y adolescentes. Cuadernillo N 3, Colección: Comunicación, Desarrollo y Derechos Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. UNICEF: Argentina. Recuperado el 30/11/2011. En [http://www.unicef.org/argentina/spanish/EDUPAScuadernillo-3\(1\).pdf](http://www.unicef.org/argentina/spanish/EDUPAScuadernillo-3(1).pdf)
- UNICEF (2010)¹ Aportes al debate sobre seguridad ciudadana y adolescentes en conflicto con la ley. Recuperado el 15/8/2011 En: http://www.unicef.org/uruguay/spanish/aportes_al_debate_sobre_JPA_1510102.pdf
- UNICEF (2010)². Tendencias, asignaturas pendientes y retos a futuro. Recuperado el 15/8/2011 En: <http://www.unicef.org/uruguay/spanish/publications.html>
- Voz y Vos. (2011) Adolescentes en Conflicto con la Ley en la Prensa Uruguaya. Monitoreo de medios - Informe de resultados. Agencia de Comunicación por la Infancia y la Adolescencia. El Abrojo. Red ANDI América Latina. Recuperado el

12/12/2011 En: <http://es.scribd.com/doc/69534780/Adolescentes-Conflicto-Con-La-Ley-en-La-Prensa-Uruguay-2011>

Páginas de internet

- <http://www.agrupacionmazamorra.org.ar>
- <http://www.apu.org.uy>
- <http://www.enia.org.uy>
- <http://www.fepalc.org/>
- <http://www.gurisesunidos.org.uy>
- <http://www.ifj.org>
- <http://www.unicef.org>
- www.parlamento.gub.uy

Leyes y códigos

- Código de la niñez y la adolescencia del Uruguay (2004) LEY N° 17.823
- Código del niño (1934)
- Código penal uruguayo
- Constitución de la República Oriental del Uruguay
- Convención sobre los derechos del niño (1989)

Noticias entregadas en CD adjunto.-

Canal 4:

- 30 de marzo de 2011 nota al pie 18
- 25 de marzo de 2011 nota al pie numero 20
- 5 de abril de 2011 nota al pie 21
- 7 de abril de 2011 nota al pie 22
- 8 de abril de 2011 nota al pie 24
- 6 del 4 de 2011 nota al pie 30
- 30 de marzo del 2011 nota al pie 32

Canal 10:

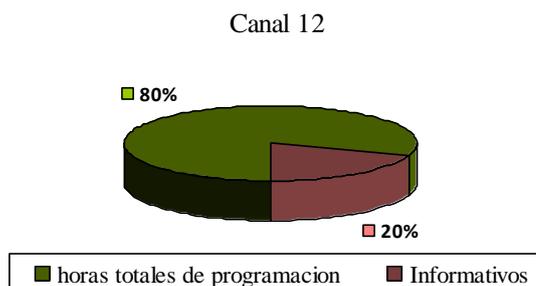
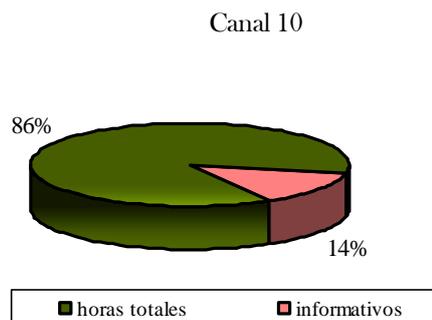
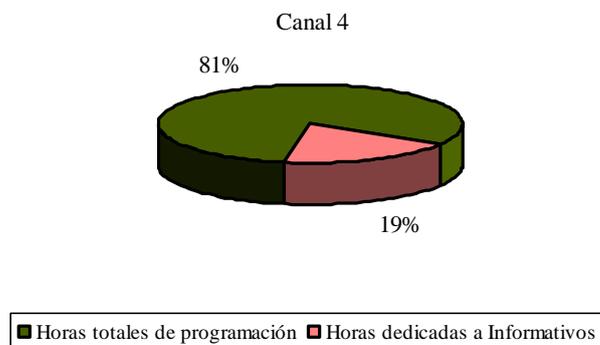
- 5 de abril de 2011 (nota al pie 31)
- 23 de marzo de 2011 (nota al pie 35)

Canal 12:

- 24 de marzo de 2011 nota al pie 17
- 5 de abril de 2011 nota al pie 19
- 30 de marzo de 2011 nota al pie 33

Anexos Gráficos.-

Porcentajes de noticias referidas a la infancia dentro del total de noticias por informativo.



Anexos Cuadros.-

Cuadro 1

Incidencia de la pobreza por área geográfica, según grupos de edades		
	Total país	Montevideo
Total	18,6	18,7
Menores de 6	34,4	40,5
6 a 12	33,4	34,2
13 a 17	29,1	30
18 a 64	15,4	15,4
65 y más	5,4	5,2

Fuente: INE (2011) Estimación de la Pobreza por el Método del ingreso año 2010.

Cuadro 2

Tipos de Intervención Policial sobre Menores de Edad. 2005, 2006, 2007, 2008, 2009

Edad	Abandonados	Extraviados	Fugados	Infractores contra Persona	Infractores contra Propiedad	Infractores Sexuales	Otras Situaciones	Total
2005								
0 a 10	144	71	291	69	516	32	443	1566
11 a 14	58	51	1408	556	3639	67	1987	7766
15 a 17	7	22	1852	1501	8089	92	4932	16495
Sin dato	1	0	0	12	42	0	16	71
Total	210	144	3551	2138	12286	191	7378	25898
2006								
0 a 10	30	45	207	70	346	7	399	1.104
11 a 14	9	28	1.266	642	3.298	51	1.944	7.238
15 a 17	9	34	1.608	1.758	7.882	118	5.162	16.571
Sin dato	16	3	4	1	1	0	6	31
Total	64	110	3.085	2.471	11.527	176	7.511	24.944
2007								
0 a 10	38	91	254	100	291	12	299	1085
11 a 14	18	35	1405	738	2761	90	1820	6867
15 a 17	22	25	1778	2028	7443	77	4539	15912
Sin dato	5	0	1	0	0	0	10	16
Total	83	151	3438	2866	10495	179	6668	23880
2008								
0 a 10	23	28	201	47	182	3	360	844
11 a 14	9	19	1358	765	2640	39	1714	6544
15 a 17	3	13	1564	2394	7485	76	4570	16105
Sin dato	0	0	18	0	1	0	1	20
Total	35	60	3141	3206	10308	118	6645	23513
2009								
0 a 10	20	51	190	52	190	6	406	915
11 a 14	12	30	1.289	702	2.365	34	1.784	6.216
15 a 17	12	22	1.737	2.028	7.880	79	5.585	17.343
Sin dato	0	0	5	0	0	0	11	16
Total	44	103	3.221	2.782	10.435	119	7.786	24.490

Fuente: División Estadística y Análisis Estratégico. Ministerio del Interior

ANEXO FOTOS

SECUENCIA 1



 **OPERATIVO EN CERRO NORTE**
Policia deluvo a tres fugados de INAU

Mi: menores participan en 45% de rapiñas
ONGs difieren con el dato

Detienen a la familia del "Pelón"
Menor internado por homicidio y copamientos

"Las edades son un elemento convencional"

Campana para bajar edad de imputabilidad

Menor internado en el INAU
Por atropellar a dos adolescentes, uno murió

Trasladaran a menores infractores
A un nuevo centro de seguridad del INAU

Internaron a un menor en el INAU
Asesinó a un policia en enero

Indignante abuso de una niña

La seguridad publica

 **10 DEL 10**
2 hermanitos muertos en incendio

Imaginarios de infancia - adolescencia en los noticieros de Montevideo
Magdalena Sofia Gómez Queirolo

SECUENCIA 2



SECUENCIA 3



Debemos aceptar que nos enfrentamos a las realidades con una perspectiva del mundo definida de antemano, la cual por lo general, nos determina en el mundo y nos condiciona a existir en la realidad de determinada manera. Es necesario desprendernos de nuestros prejuicios y preconociones acerca de la realidad que queremos descubrir y lograr de esta forma una apertura suficiente que nos posibilite introducirnos en dicha realidad, conocerla y comenzar a transformarla.

Espero que llegue el día en que quienes viven su infancia y adolescencia puedan hacerlo sin esconderse, sin vergüenza, sin temor a lo que digan de ellos, sin ser criticados y estigmatizados.

Aunque pueda ser una utopía, quiero creer que un día, podremos los adultos respetar y cumplir los derechos que alguna vez creímos que niños, niñas y adolescentes merecían.

Magdalena Gómez